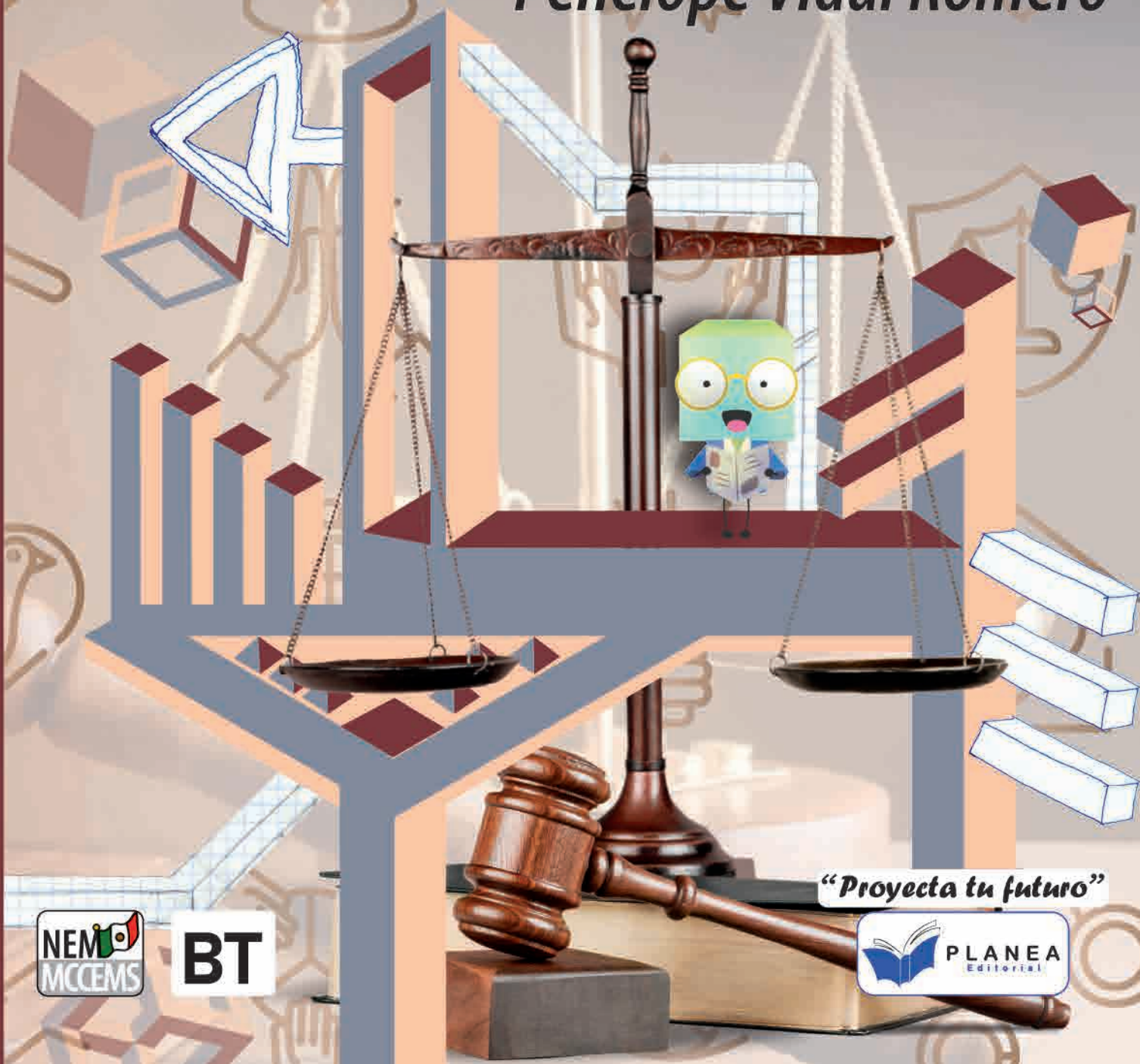


# Derecho y sociedad

*Penélope Vidal Romero*



*“Proyecta tu futuro”*



**BT**



Este libro pertenece a:

# La Constitución es la norma de normas





# Derecho y sociedad

**Primera Edición 2025**

**Copyright © Editorial Planea**

**ISBN:** *En trámite.*

*Impreso en México*

**Contacto:** 771-655-6186

**Correo electrónico:**

informes@editorialplanea.com.mx

Se reservan todos los derechos. Está prohibida la reproducción, almacenamiento en sistemas de recuperación o transmisión de estas publicaciones, ya sea de forma electrónica, mecánica, mediante fotocopia, grabación u otros medios, sin el consentimiento previo del editor. Esto incluye su distribución en redes, almacenamiento electrónico o transmisión para fines de aprendizaje a distancia.

**Editor en jefe:** Cosme Lorenzo Rodríguez

**Autor:** Penélope Vidal Romero

**Correctora:** Angélica María Alvarado Carreón

**Diseño:** Nasbbi Irazú Portes Loeza

**Imágenes:** Adobe Stock

## **Aviso de exención de responsabilidad:**

Los enlaces incluidos en este libro no son propiedad de Editorial Planea, por lo que no se tiene control sobre la información proporcionada por los sitios web en un momento determinado, ni se puede garantizar la exactitud de la información proporcionada por terceros (enlaces externos). Aunque la información se recopila cuidadosamente y se actualiza de manera constante, no se asume responsabilidad alguna por su exactitud, integridad o actualidad.

Los artículos atribuidos a los autores reflejan sus opiniones y a menos que se indique específicamente, no representan las opiniones del editor. Además, la reproducción de este libro o cualquier material de los sitios web incluidos en él no está autorizada, ya que dicho material puede estar sujeto a derechos de propiedad intelectual.

Los derechos pertenecen a sus respectivos propietarios, y Editorial Planea no se hace responsable de la información mostrada en los enlaces proporcionados.

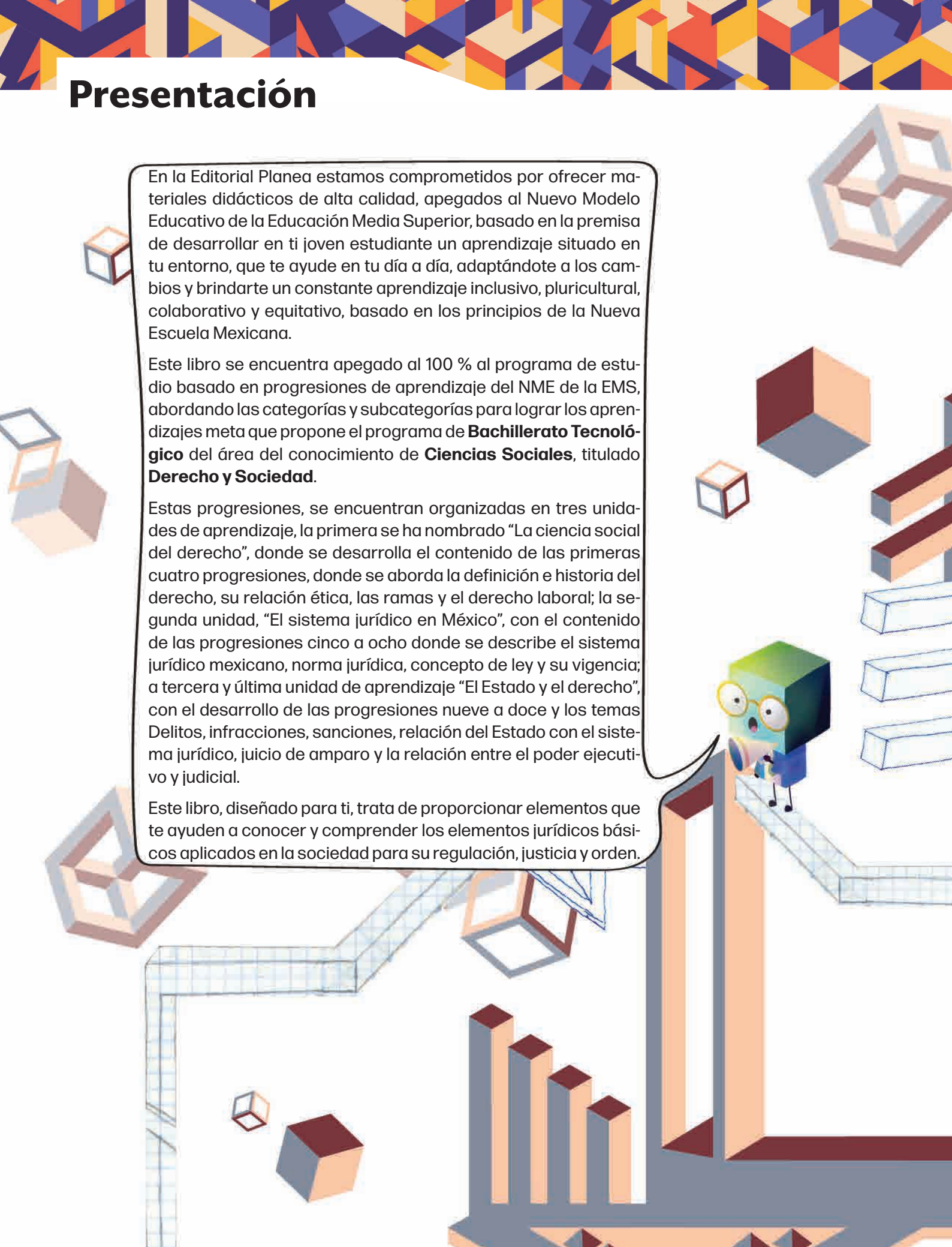
# Presentación

En la Editorial Planea estamos comprometidos por ofrecer materiales didácticos de alta calidad, apegados al Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior, basado en la premisa de desarrollar en tu joven estudiante un aprendizaje situado en tu entorno, que te ayude en tu día a día, adaptándote a los cambios y brindarte un constante aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, basado en los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Este libro se encuentra apegado al 100 % al programa de estudio basado en progresiones de aprendizaje del NME de la EMS, abordando las categorías y subcategorías para lograr los aprendizajes meta que propone el programa de **Bachillerato Tecnológico** del área del conocimiento de **Ciencias Sociales**, titulado **Derecho y Sociedad**.

Estas progresiones, se encuentran organizadas en tres unidades de aprendizaje, la primera se ha nombrado “La ciencia social del derecho”, donde se desarrolla el contenido de las primeras cuatro progresiones, donde se aborda la definición e historia del derecho, su relación ética, las ramas y el derecho laboral; la segunda unidad, “El sistema jurídico en México”, con el contenido de las progresiones cinco a ocho donde se describe el sistema jurídico mexicano, norma jurídica, concepto de ley y su vigencia; a tercera y última unidad de aprendizaje “El Estado y el derecho”, con el desarrollo de las progresiones nueve a doce y los temas Delitos, infracciones, sanciones, relación del Estado con el sistema jurídico, juicio de amparo y la relación entre el poder ejecutivo y judicial.

Este libro, diseñado para ti, trata de proporcionar elementos que te ayuden a conocer y comprender los elementos jurídicos básicos aplicados en la sociedad para su regulación, justicia y orden.



# La Nueva Escuela Mexicana NEM

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) parte de un diagnóstico donde la educación se entendía como tres ciclos sin conexión, la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la educación media superior y la educación superior, con base en este diagnóstico se construye una propuesta donde la educación debe ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, la actualización continua, adaptación a los cambios y el aprendizaje permanente.

La NEM propone un plan de 23 años en los diferentes niveles educativos, los cuales estén interconectados entre sí, donde se potencialice la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el objetivo de promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo de su formación.

Para alcanzar el bienestar y la prosperidad incluyente, la NEM se fundamenta en los siguientes principios:



**Fomento de la identidad con México.** El amor a la patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso de los valores plasmados en la Constitución Política, son las acciones que forman este principio.

**Responsabilidad ciudadana.** El principio implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes, el respeto por los valores cívicos por parte de los estudiantes formados en la NEM es esencial para transmitir los valores de honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud.



**Honestidad.** Se destaca este valor dentro de la responsabilidad social de los estudiantes, el cual permite formar una sociedad con base en la confianza y el sustento de la verdad de todas las acciones para permitir una sana relación entre los ciudadanos.

**Respeto de la dignidad humana.** Promover el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas, con base en la convicción de la igualdad de todos los individuos en derechos, trato y oportunidades.





**Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.** La conciencia ambiental favorece la protección y conservación del medio ambiente, la prevención de la contaminación y cambio climático comienza con la educación del desarrollo sostenible.

**Promoción de la interculturalidad.** El aprecio y la comprensión por la diversidad cultural y lingüística, así como, el diálogo y el intercambio cultural es una fuerza motriz para tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual.



**Participación en la transformación de la sociedad.** La superación de cada persona por iniciativa propia es la base de este principio, el sentido social de la educación permite construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superan las indiferencias y la apatía por transformar la sociedad.

**Promoción de la cultura de la paz.** El objetivo de la agenda 2030 que promueve "Paz, justicia e instituciones sólidas", tiene como fundamento promover sociedades pacíficas, inclusivas, que faciliten el desarrollo sostenible, el acceso a la justicia para todos y la construcción a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.





# Conoce tu libro

Dentro del libro se encuentra desarrollado el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior, el cual se basa en un programa de estudio por progresiones de aprendizaje, las cuales se desarrollan en tres momentos que son:



**Apertura.** En este primer momento se busca despertar el interés y la motivación del estudiante por el tema que se va a abordar.



**Cierre.** En este último momento se busca consolidar los aprendizajes y hacer una evaluación del proceso.



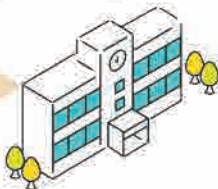
**Desarrollo.** Se presenta el contenido y se realiza una explicación clara y detallada de los conceptos clave.



También se encuentran las secciones:

**Evaluación diagnóstica.** Se encuentra al inicio de cada unidad de aprendizaje, ayuda a identificar las fortalezas y debilidades con los temas que se van a abordar.

**Aprendizaje situado en contextos:**



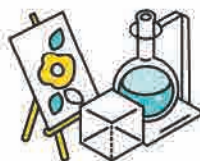
Escuela



Aula



Comunidad



**Prácticas transversales.**

Donde se enlazan los aprendizajes de los recursos socio-cognitivos con las disciplinas de las áreas de conocimiento.

**Prácticas socioemocionales.**

El currículum ampliado se vincula con los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento por medio de los diferentes ámbitos de los recursos socioemocionales que están presentes en este tipo de actividades.





**Prácticas de aprendizaje.** La mejor manera de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas es a través de este tipo de prácticas, las cuales están numeradas, ubicadas en un contexto de aprendizaje y potencializando un principio de la NEM, como se muestra en el siguiente ejemplo:



## Práctica de aprendizaje



**Lectura NEM.** Es una actividad de comprensión lectora que aborda uno de los principios de la Nueva Escuela Mexicana.



**Evaluación de la unidad de aprendizaje.** Son reactivos que abordan los temas de cada unidad de aprendizaje.

**Categorías, subcategorías y metas de aprendizaje.** Cada progresión tiene al inicio las categorías, subcategorías y metas de aprendizaje que aborda su contenido como se muestra a continuación:

Categorías de aprendizaje

Subcategoría de aprendizaje

Metas de aprendizaje

C1 S1 S2  
M1 M2



**Proyecto Aula - Escuela - Comunidad (PAEC).** En estos códigos QR podrás realizar las actividades de las progresiones que son parte del PAEC.

**Maestro Iso.** Cada vez que veas al maestro Iso, él te explicará la progresión de manera dinámica, escaneando el código QR.



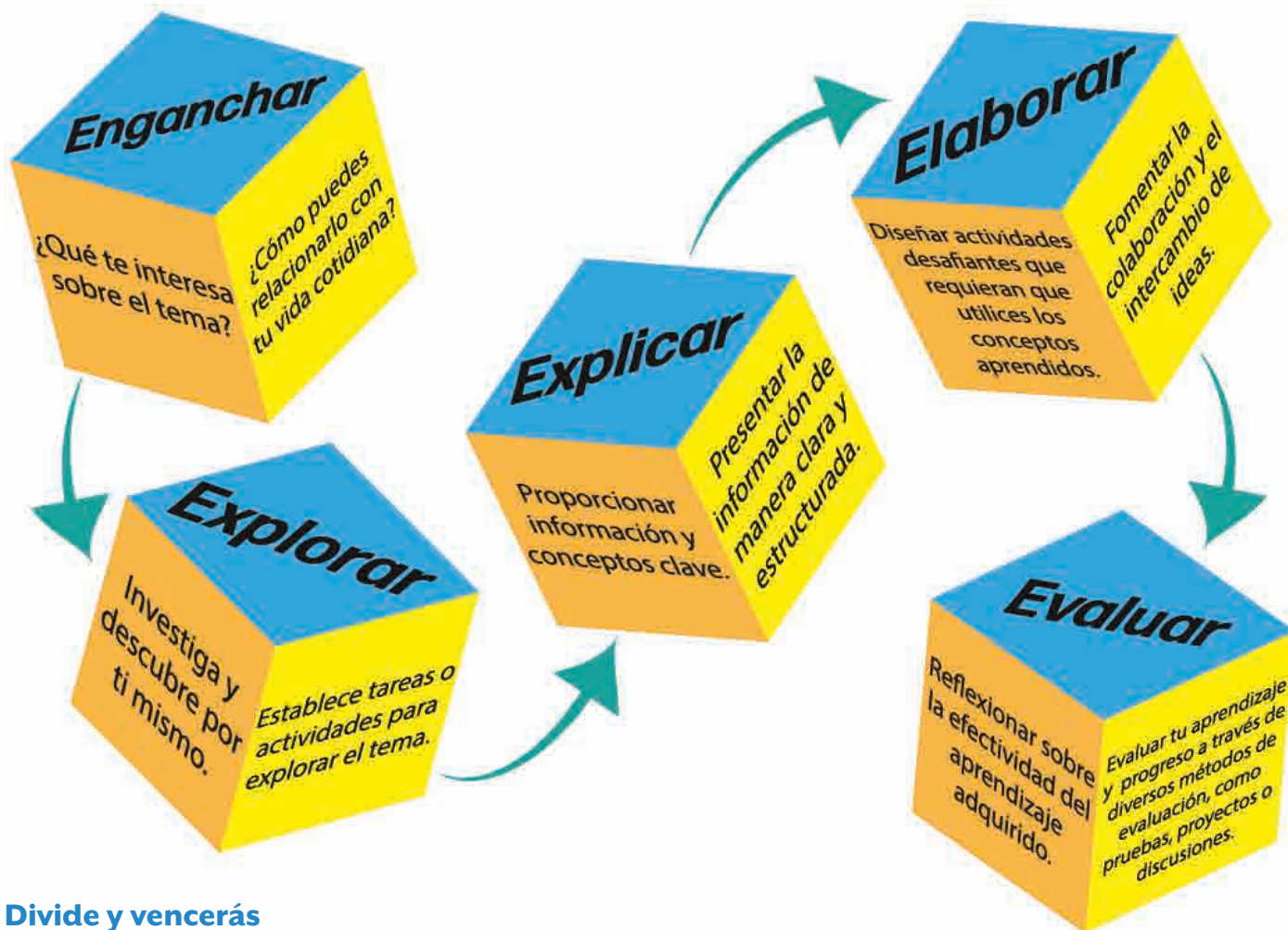
# Progresiones de aprendizaje

1. Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como ciencia social, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia.
2. Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina.
3. Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social.
4. Conoce y comprende diversas situaciones del derecho laboral, para analizar respecto al funcionamiento y ejecución de éste desde las perspectivas tanto del trabajador como la del patrón.
5. Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano; es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación.
6. Comprende y caracteriza a la norma jurídica con sus elementos (ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho) y a su vez los relacionen con los conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos.
7. Define y compara los conceptos de leyes con respecto a las normas jurídicas, para conocer su aplicación y especificidad en las distintas jurisdicciones en México, es decir el ámbito federal, estatal y municipal (vinculación del Estado).
8. Investiga, comprende y analiza las implicaciones de la vigencia de la ley a partir de la retroactividad, la derogación y abrogación.
9. Observa tu comunidad para identificar, caracterizar y comprender los delitos, infracciones y sanciones que existen. Para ello, es necesario establecer las diferencias entre estos elementos.
10. Comprendan, identifiquen y expliquen la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste (Estado), el ejecutivo, legislativo y el judicial para que visualicen al sistema jurídico en su integralidad.
11. Define y ejemplifica al juicio de amparo para valorar y reflexionarlo en torno a los derechos humanos.
12. Describe y deduce la relación entre los poderes del Estado: legislativo y judicial para comprender y explicar su función y vinculación.

# Estrategias para trabajo colaborativo

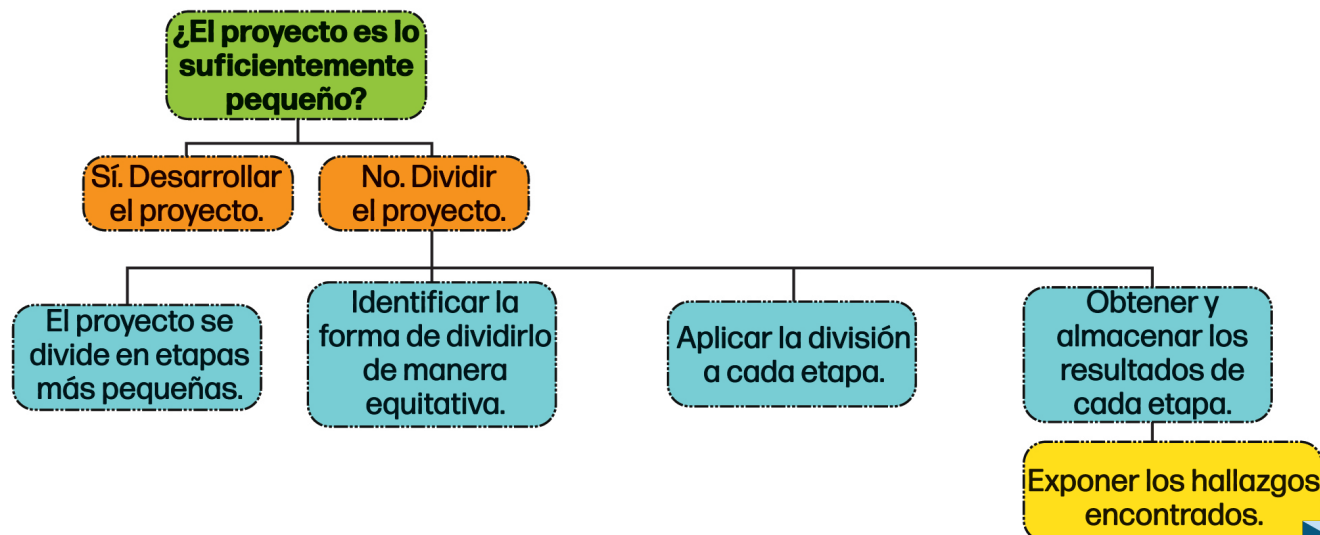
## Estrategia 5E

Es una estrategia utilizada en educación para el trabajo colaborativo y diseño de proyectos, consiste en:



## Divide y vencerás

Consiste en no ver un proyecto como una unidad, sino como una serie de etapas que pueden desarrollarse de manera individual para después integrar y exponer los hallazgos encontrados, a continuación se muestran los pasos a seguir.



# Contenido

## Unidad de aprendizaje 1. La ciencia social del derecho.

- Definición e historia del derecho
- Relación entre ética y derecho
- Ramas del derecho
- Derecho laboral

## Unidad de aprendizaje 2. El sistema jurídico en México.

- Sistema jurídico mexicano
- Norma jurídica
- Concepto de ley
- Vigencia de la ley

## Unidad de aprendizaje 3. El Estado y el derecho.

- Delitos, infracciones y sanciones
- Relación del Estado con el sistema jurídico
- Juicio de amparo
- Relación entre el poder ejecutivo y judicial



# Unidad de aprendizaje **1**

## La ciencia social del derecho

### Categorías de aprendizaje:

#### ■ **C1.** Derecho y Estado.

##### Subcategorías:

- S1.** Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.
- S2.** Responsabilidad ciudadana y convivencia.
- S3.** Enfoques y ramas del derecho.

#### ■ **C2.** Normas jurídicas y leyes.

##### Subcategorías:

- S1.** Movimientos y transformaciones sociales.
- S5.** Derechos humanos.

#### ■ **C3.** La organización de la sociedad.

##### Subcategorías:

- S1.** Sujeto social y familias.
- S2.** Clases y grupos sociales.
- S3.** Papel social.
- S4.** Instituciones.
- S5.** Colectivos.

#### ■ **C4.** Las relaciones de poder.

##### Subcategorías:

- S1.** Relaciones de dominación y subordinación.
- S2.** Control económico - político.
- S3.** Intereses económicos y políticos.

### Meta de aprendizaje:

- **MC1.1.** Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo la existencia del Derecho como ciencia social que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.
- **MC1.2.** Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.
- **MC2.1.** Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.
- **MC2.2.** Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.
- **MC3.1.** Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico.
- **MC4.1.** Identifica las estructuras sociales y de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.

### Aprendizaje de trayectoria:

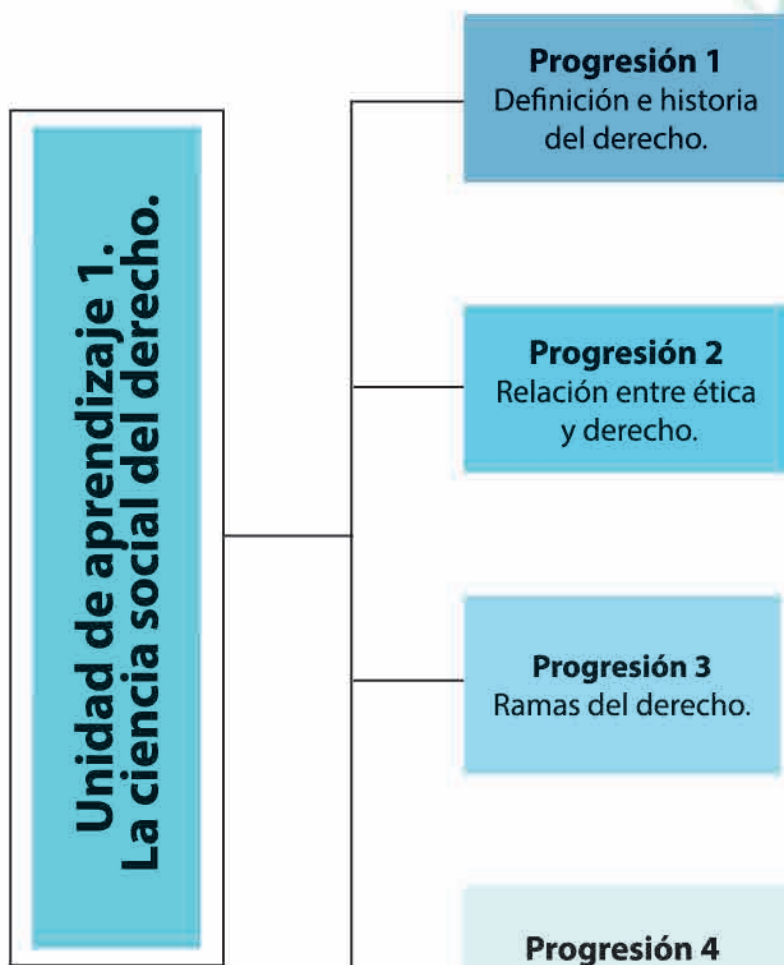
- Valora los cambios sociales en relación con el sistema jurídico mexicano para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable, a partir del Estado de Derecho y la garantía de los principios y valores, como la igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando mejores ambientes para la convivencia entre el Estado, la sociedad y la naturaleza.

### Progresiones:

1. Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como ciencia social, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia.
2. Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina.
3. Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social.
4. Conoce y comprende diversas situaciones del derecho laboral, para analizar respecto al funcionamiento y ejecución de éste desde las perspectivas tanto del trabajador como la del patrón.

# Presentación

En la primera unidad de aprendizaje del libro de Derecho, titulada “La ciencia social del derecho”, se abordan contenidos fundamentales que introducen al estudiante en el estudio del derecho como una disciplina social. Esta unidad desarrolla conceptos clave como la definición e historia del derecho, explorando su evolución a lo largo del tiempo y su impacto en las sociedades. También se analiza la relación entre ética y derecho, destacando cómo ambos influyen en la toma de decisiones y en la construcción de normas. Además, se presentan las ramas del derecho, brindando un panorama general de su clasificación, y se profundiza en el derecho laboral, abordando sus principios y su importancia en el ámbito profesional y social. Los contenidos específicos se pueden visualizar en el siguiente esquema.





# Evaluación diagnóstica

Lee y responde todas las preguntas, subrayado la respuesta correcta.

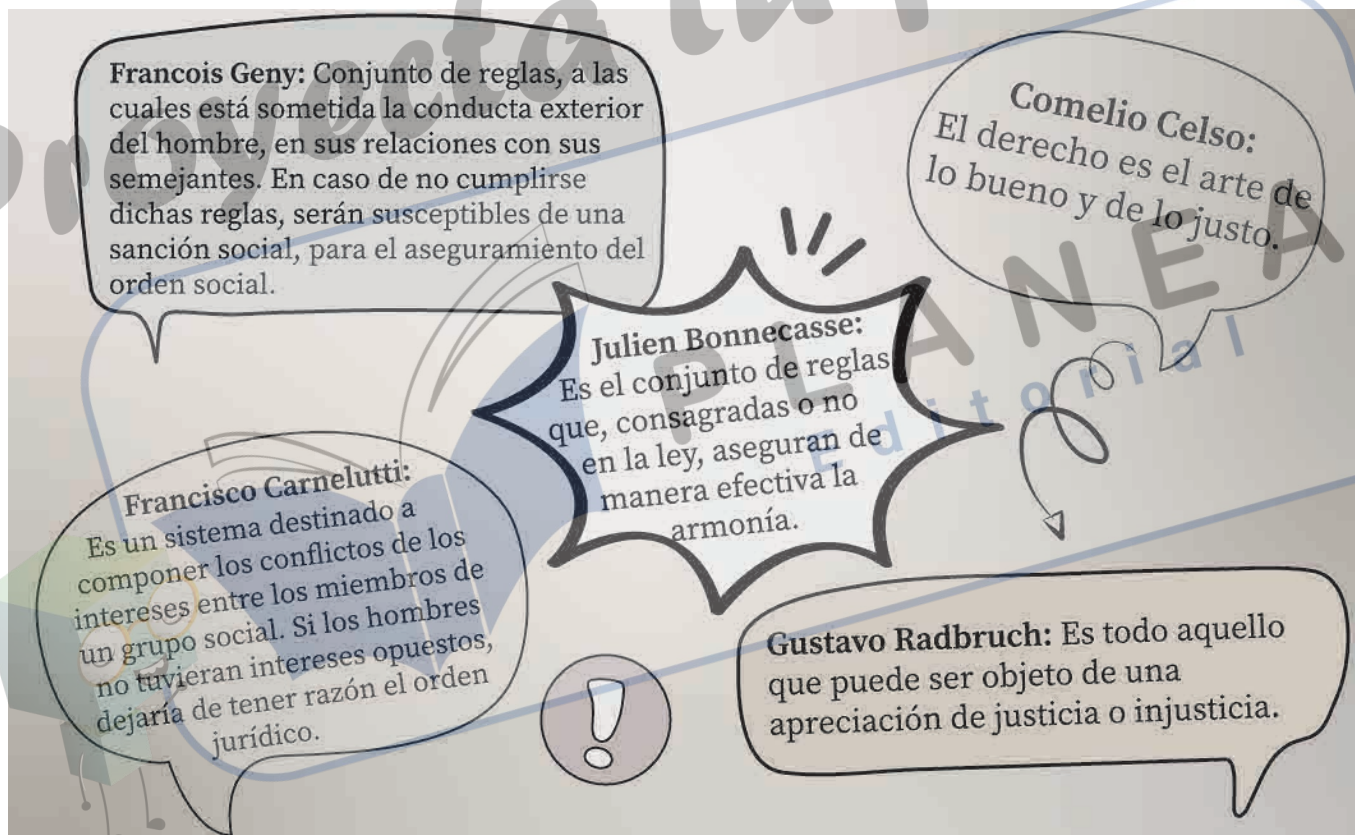
1. ¿Qué es el derecho?
  - a) Un conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.
  - b) Un conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta humana en una sociedad.
  - c) Un sistema de creencias religiosas.
  - d) Un conjunto de normas sociales que regulan las costumbres de una sociedad.
  
2. ¿Cómo influye la ética en la creación de leyes?
  - a) La ética no influye en la creación de leyes.
  - b) La ética proporciona principios morales que pueden guiar la creación de leyes justas.
  - c) La ética solo se aplica a situaciones personales, no a la legislación.
  - d) La ética es lo mismo que el derecho.
  
3. ¿Cuál de las siguientes es una rama principal del derecho?
  - a) Derecho magistral.
  - b) Derecho civil.
  - c) Derecho político.
  - d) Derecho social.
  
4. ¿Qué regula el derecho laboral?
  - a) Las relaciones entre países.
  - b) Las relaciones entre patrones y trabajadores.
  - c) Las relaciones entre padres e hijos.
  - d) Las relaciones entre trabajadores.
  
5. Si un trabajador es despedido injustamente, ¿qué rama del derecho podría aplicarse para resolver el conflicto?
  - a) Derecho penal.
  - b) Derecho laboral.
  - c) Derecho civil.
  - d) Derecho internacional.

# Definición e historia del derecho



## Apertura

¿Te has preguntado cómo surge el derecho y por qué es importante en la vida cotidiana? Esto es lo que pensaban algunos personajes históricos acerca de él:



En resumen, el derecho se define como un conjunto de normas y principios que regulan la conducta de los individuos dentro de una sociedad, con el objetivo de mantener el orden y la justicia. De manera interesante, el mismo derecho posee reglas que regulan los castigos a los que debe someterse a quien viole la ley, y regula también que aquel que no la quebrante, pueda disfrutar del orden social y la justicia que ésta trae consigo.

En las definiciones anteriores, pudiste notar que se hace un énfasis especial en la justicia. Este concepto se refiere a que cada quién tenga lo que merece. De esta forma, si obras bien, debes recibir a cambio lo bueno de la vida; si en cambio, obras mal, debes recibir un castigo a cambio.



## Desarrollo

### Origen del derecho

El origen del derecho se remonta a las primeras civilizaciones, donde surgieron códigos legales rudimentarios para organizar la vida social y resolver conflictos. Uno de los ejemplos más antiguos es el Código de Hammurabi, que data del 1754 a.C. en Mesopotamia, estableciendo reglas claras sobre diversos aspectos de la vida cotidiana. A continuación se presenta un ejemplo:

## PRECEPTOS MORALES DEL CÓDIGO DE HAMMURABI

- 1.- HABRÁ PENA DE MUERTE POR AYUDAR A UN ESCLAVO A ESCAPAR O POR DAR REFUGIO A UN ESCLAVO FUGITIVO.
- 2.- SI UNA CASA MAL HECHA CAUSA LA MUERTE DE UN HIJO DEL DUEÑO DE LA CASA, LA FALTA SE PAGA CON LA MUERTE DEL HIJO DEL CONSTRUCTOR.
- 3.- SI UN SEÑOR, HOMBRE DE ALTO RANGO, TUVIÉRA RELACIONES CON SU HIJA, HARÁN SALIR A TAL SEÑOR DE SU CIUDAD.
- 4.- SI UN HOMBRE HA ACUSADO A OTRO HOMBRE Y LE HA ATRIBUIDO UN ASESINATO Y ESTE NO HA SIDO PROBADO EN SU CONTRA, SU ACUSADOR SERÁ CONDENADO A MUERTE.

Como podrás darte cuenta las leyes antiguas eran muy drásticas y primitivas. Sin embargo, un análisis de éstas puede ser útil para entender cómo se abordaban la justicia y el orden social en aquel entonces, así como la forma en la que se originan conceptos que siguen vigentes:

En el punto uno es notable la jerarquía social. Esto muestra cómo el derecho reflejaba y sustentaba estructuras sociales desiguales. Aunque en la actualidad el derecho asume que todos son iguales ante la ley, la realidad es que existen leyes que benefician solo a algunos grupos por sobre los otros.

En el punto dos se rescata la responsabilidad, buscando equilibrar el castigo con la gravedad del acto. En la actualidad no se castiga a un infractor causándole el mismo daño, pero sí un daño que pretende ser equivalente.

En el punto tres se rescata la protección social y la moral, pues se intentaba proteger ciertos valores morales y familiares, para evitar conductas consideradas inmorales.

El cuarto punto es muy importante, ya que en él se rescata la Justicia y la prueba: subraya la importancia de tener la seguridad sobre el autor de un crimen antes de buscar la resolu-

ción del conflicto. Esto sugiere que, incluso en sociedades antiguas, había un reconocimiento de la necesidad de evidencia para fundamentar las acusaciones, a modo de no castigar a un inocente.

Esto es una pequeña muestra de cómo el derecho en la antigüedad estaba influenciado por la moralidad, la jerarquía social y la necesidad de mantener el orden a través de castigos severos. Además, refleja un intento de equilibrar al castigo con la gravedad de los actos, y la importancia de la prueba en la resolución de conflictos.

A lo largo de la historia, el derecho ha evolucionado, siendo el derecho romano uno de los pilares fundamentales que ha influido en los sistemas jurídicos modernos. El derecho romano sentó las bases para conceptos esenciales como la propiedad y los contratos. Con el tiempo, la institucionalización del Estado moderno en la Edad Moderna permitió una mayor sistematización y codificación del derecho, dando lugar a los ordenamientos jurídicos actuales.

La comprensión del derecho no solo implica conocer sus normas, sino también entender su relación con valores éticos y sociales que reflejan las aspiraciones de justicia de cada época. Por lo tanto, el estudio del derecho es también un estudio sobre cómo las sociedades han buscado establecer un marco normativo que garantice la convivencia pacífica y equitativa entre sus miembros.



## Práctica de aprendizaje



Analiza los siguientes casos y lleguen a conclusiones grupales.

**Caso 1.** Imagina que tú y un grupo de amigos se van de excursión al desierto, pero se pierden y no hay comunicación, medicamentos, personas, refugios, ni cosas para poder sobrevivir. Así que tú y tus compañeros necesitan organizarse para poder sobrevivir.

1. ¿Qué es lo primero que se te ocurre?
  - a) Buscar algo que comer.
  - b) Buscar algo que beber.
  - c) Elegir a un líder.
  - d) Elegir un lugar donde pasar la noche.
  
2. Saben que tal vez pasarán muchos días en el desierto, ¿qué sería lo más conveniente para el grupo?
  - a) Organizarse para imponer deberes a cada uno.
  - b) Separarse para evitar conflictos.
  - c) Hablar cada uno de sus problemas personales para empatizar.
  - d) Esperar a ser rescatados sin realizar acciones para asegurar su supervivencia, pero tampoco complicarse.
  
3. ¿Cuáles crees que son las principales actividades que se tendrían que realizar?
  - a) Buscar alimentos.
  - b) Crear un refugio.
  - c) Crear lanzas para defenderse de animales o del ataque de nativos hostiles.
  - d) Buscar una fuente de agua dulce y una forma de almacenarla.

En plenaria, revisen las respuestas que cada quien dio y discutan su validez. Entre todos concluyan cuál sería el mejor curso de acciones para procurar la supervivencia de todos. Escribe la conclusión en las siguientes líneas.

---



---



---

Prohibida su reproducción

**Caso 2.** Imagina que después de unos días lograron organizarse, y que a algunos les tocó cocinar, a otros conseguir los alimentos, a otros conseguir agua, y a unos cuantos organizar la defensa ante posibles agresores. ¿Qué pasaría si alguno de los miembros deja de realizar las actividades que le corresponden? Por ejemplo, la persona que tenía a su cargo recoger leña para prender la hoguera y proteger contra el frío de las noches, no cumplió con su tarea. El incumplimiento de su deber perjudicó a toda la comunidad.

- a) ¿Crees que sea justo que disfrute de la comida que los demás procuraron?  
\_\_\_\_\_
- b) ¿Sería correcto permitirle beber del agua que los demás consiguieron?  
\_\_\_\_\_
- c) Si tú fueras el encargado de la defensa de la comunidad, ¿lo protegerías del ataque de un oso?  
\_\_\_\_\_

Siguiendo las instrucciones del docente, organicen dos equipos de trabajo, los que contestaron de forma afirmativa la tercera pregunta y los que lo hicieron de forma negativa.

Escriban 2 argumentos que justifiquen su respuesta y escribanos en las siguientes líneas.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compartan en plenaria sus argumentos.

### Concepto del derecho como ciencia social

El derecho tiene gran impacto en la organización de las relaciones humanas, pues se enfoca en normas jurídicas como herramientas para regular conductas, y para resolver conflictos que se suscitan en la sociedad, integrando perspectivas de otras disciplinas como la sociología, filosofía, historia, ética y política, para comprender su función en la sociedad.

El derecho está relacionado con valores como la justicia, la igualdad, el bien común, y la seguridad. Por lo tanto, no solo es un conjunto de reglas, sino un instrumento para analizar y transformar realidades sociales.

El derecho es importante porque está presente en todas las etapas de la vida, aún antes de nacer y después de morir.

La importancia del derecho radica, en principio, en que es esencial para la supervivencia de la sociedad y se complementa con los fines que persigue.

La libertad es un elemento importante en el ser humano. Pero la libertad, sin el derecho, como dice Jacinto Pallares, no funciona, y como él menciona:

*“la esencia propia de la conducta humana, respaldada, garantizada y protegida por un ordenamiento jurídico hace de nuestra sociedad un lugar más seguro. Pues el derecho no solo garantiza y protege a la libertad, sino que se basa en ella para poder existir. Sin esa facultad de la voluntad para escoger el camino de su actuar, para elegir entre lo bueno y lo malo, entre lo permitido y lo prohibido, el derecho sería totalmente diferente, no existiría como lo concebimos hoy. Pasaría que, en vez de regular la conducta, solo describiría la actuación humana”.*

## Historia

La historia del derecho es un campo de estudio que abarca la evolución de las normas jurídicas desde las primeras civilizaciones hasta la actualidad. Tiene como objetivo conocer la forma en la que el derecho se ha adaptado a las necesidades sociales, y entender las razones de sus éxitos y fracasos. El derecho tiene sus raíces en las primeras sociedades organizadas, como Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma, y de cada civilización se puede aprender cosas interesantes.

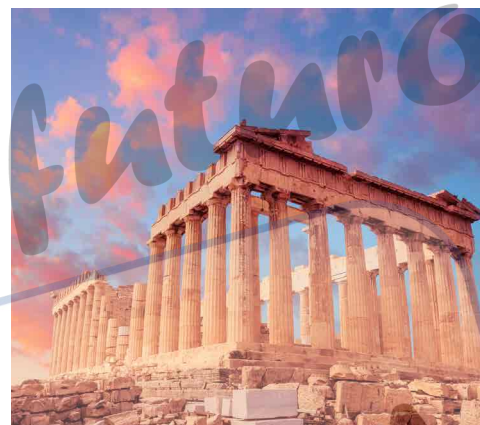
En Mesopotamia, justo en Elamita de Susa (actualmente Irán y Siria), se encontró el Código de Hammurabi (1754 a.C.), que como ya se ha mencionado, es uno de los ejemplos más antiguos de un código legal escrito. Consta de 282 leyes, que cuentan con dos partes: la prótasis, que narra una situación hipotética, y la apódosis, que dice la consecuencia que debe tener dicha situación.

En Egipto, por ejemplo, al comienzo la palabra del faraón era la única ley. Sin embargo, eso implicaba un retraso en la administración de la justicia. Así, se decidió instaurar tribunales con jueces, como el kenbet. No obstante, el ejercicio de la ley seguía siendo muy ineficaz, ya que entraba en labor una vez que se había cometido la falta. Es por esto que se escribieron leyes, en papiros tan antiguos como la Estela de Guiza y los decretos de Neférrkara y Neférrkara Pepy, que estipulaban una variedad de penas que iban desde castigos corporales, como ser latigueado, hasta mutilaciones o la muerte. Algo interesante es que desde aquí se comenzó a utilizar el concepto de rehabilitación, es decir, estrategias para reinsertar a los delincuentes en la sociedad después de que hubiesen pagado por sus crímenes.

En Atenas, Grecia, se desarrolló un sistema legal que involucraba la participación ciudadana, con leyes discutidas y votadas en asambleas y juicios realizados por jurados populares. Había una clara distinción entre causas públicas, que afectaban al interés de la ciudad, y causas privadas, que involucraban disputas entre individuos. Figuras como Solón y Pericles introdujeron reformas significativas, como la posibilidad de apelación y el pago a los jurados, lo que facilitó la participación de ciudadanos de todas las clases sociales, que eran elegidos mediante sorteos. Aunque no había abogados todavía, pues las partes litigantes debían defenderse a sí mismas, existían los logógrafos, quienes escribían discursos para que los acusados pudiesen defenderse con eficacia.

Y por supuesto, no es posible hablar de la historia del derecho sin tocar el tema del derecho romano, el sistema legal primitivo más influyente de todos los tiempos. Se basaba en tres preceptos básicos formulados por Ulpiano: *Honeste vivere* (vivir honestamente), *Alterum non laedere* (no dañar a nadie), y *Suum cuique tribuere* (dar a cada uno lo suyo). Se caracteriza por su estructura lógica y sistémica, donde cada norma forma parte de un conjunto más amplio que se sustentan de manera mutua. Al comienzo, se basaba en costumbres y tradiciones, pero evolucionó con el tiempo a través de leyes, edictos y jurisprudencia, lo que le permitió adaptarse a las necesidades sociales. De hecho, al existir los abogados dentro de este sistema legal, ellos se dedicaban a buscar nuevas interpretaciones de la ley, creando una evolución de las leyes orientada hacia su práctica. En Roma, se desarrollaron principios como la propiedad y los contratos. Tras la caída del Imperio Romano, el derecho romano influyó en la Europa medieval, en especial a través de la Universidad de Bolonia. El Código de Justiniano se convirtió en base para el derecho civil moderno.

Con la institucionalización del Estado moderno, el derecho se vio influenciado por pensadores como Hobbes y Locke, quienes trabajaron en la **Teoría del Contrato Social**. En ésta, explicaban que los seres humanos, al vivir en sociedad, deben acordar un contrato social que les otorgue ciertos derechos, a cambio de renunciar a parte de su libertad natural; justo la parte que hace posibles los crímenes como el asesinato, las violaciones y el robo.



Según ellos, los individuos, en su estado natural, son libres e iguales, y poseen derechos naturales como la vida, la libertad y la propiedad. Para proteger estos derechos, acuerdan formar un Estado mediante un contrato de mutuo consentimiento.

El Código Napoleónico, también conocido como Código Civil Francés, ha contribuido de forma significativa al derecho moderno en varios aspectos: gracias a él existen leyes unificadas, únicas y coherentes, en lugar de fragmentadas y confusas. También separó al derecho público y privado. No obstante, un aspecto criticado es la inferioridad de la mujer, ya que mantuvo muchas de las restricciones legales sobre las mujeres que existían antes de la revolución francesa.

En la actualidad, los derechos humanos y la justicia social han sido centrales en la evolución reciente del derecho, con leyes que protegen a grupos vulnerables y promueven la igualdad.



**Cierre**



**Práctica de aprendizaje**



**4 Elaborar**

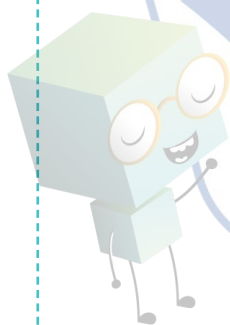
Realiza una línea del tiempo donde ubiques los siguientes sucesos en orden cronológico:

- Igualdad.
- Se fundan los primeros tribunales.
- Propiedad y contratos.
- Separación del derecho público y el privado.
- Las leyes eran discutidas y votadas por en asambleas públicas.
- Dar a cada uno lo suyo.
- Existían los logógrafos.
- Las leyes están compuestas por una prótasis y una apódosis.
- Surge la posibilidad de apelar un veredicto.
- Un contrato social donde se renuncia a la parte nociva de la libertad debe existir.
- Se facilita que la gente común sea partícipe del derecho.
- La palabra de una sola persona era la ley.

*Prohibida su reproducción*

# Proyecta tu futuro

PLANEA  
Editorial



5 **Evaluar**

Para evaluar la línea del tiempo revisa la siguiente lista de cotejo.

Indicador	Si	No	Puntos
Presenta la línea del tiempo los hechos más importantes			2
Utiliza una escala progresiva de las fechas para ubicar los hechos en el tiempo.			2
Aplica las reglas ortográficas adecuadamente.			1
Presenta la redacción claridad, coherencia y adecuación.			1
Entrega la línea del tiempo en la fecha establecida.			1
Muestra empeño al realizar la actividad.			1
Presenta la línea del tiempo, la identificación de los hechos relevantes del tema			2
<b>Total</b>			



# Estudio independiente

Subraya la respuesta correcta de las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál de los siguientes aspectos del Código de Hammurabi refleja la jerarquía social en la antigua Mesopotamia?
  - a) La protección de valores morales y familiares.
  - b) La importancia de la prueba antes de castigar a un acusado.
  - c) La pena de muerte para quienes ayudaban a esclavos a escapar.
  - d) La evolución del derecho romano en la Edad Moderna.
2. ¿Por qué es importante el punto cuatro del Código de Hammurabi en la evolución del concepto de justicia?
  - a) Porque promueve castigos severos como medida de control social.
  - b) Porque establece la necesidad de pruebas antes de condenar a alguien.
  - c) Porque busca proteger la propiedad y los contratos legales.
  - d) Porque permitió la institucionalización del Estado moderno.
3. ¿Cuál es la principal función del derecho en la sociedad?
  - a) Regular la conducta humana y resolver conflictos.
  - b) Garantizar el poder absoluto de los gobernantes.
  - c) Promover el castigo como única forma de justicia.
  - d) Impedir cualquier cambio en las normas establecidas.
4. ¿Qué característica distinguió el sistema legal de Atenas, Grecia, en comparación con otros sistemas jurídicos antiguos?
  - a) Se basaba en la palabra absoluta del gobernante sin intervención ciudadana.
  - b) Las leyes eran discutidas y votadas en asambleas por ciudadanos.
  - c) No tenía distinción entre causas públicas y privadas.
  - d) Se fundamentaba exclusivamente en la tradición oral sin documentos escritos.
5. ¿Cuál fue una de las principales contribuciones del derecho romano a los sistemas jurídicos modernos?
  - a) El desarrollo de la Teoría del Contrato Social por Hobbes y Locke.
  - b) La institucionalización de los tribunales en el antiguo Egipto.
  - c) La formulación de principios como la propiedad y los contratos.
  - d) La creación de leyes basadas exclusivamente en la voluntad del emperador.

Autoevalúa tus aprendizajes de la progresión con la siguiente rúbrica.

Criterios	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
<b>Cuestionamiento sobre la necesidad de las normas sociales y jurídicas</b>	Reconoce la existencia de normas sociales y jurídicas, pero sin profundizar en su importancia o impacto.	Identifica la importancia de las normas sociales y jurídicas, relacionándolas con la convivencia y el orden social.	Analiza críticamente la necesidad de las normas sociales y jurídicas, considerando sus implicaciones en distintos contextos históricos y actuales.
<b>Reflexión sobre el surgimiento del Derecho como ciencia social</b>	Comprende el Derecho como un conjunto de normas sin considerar su dimensión científica o social.	Explica el Derecho como una disciplina con bases sociales, identificando algunos factores históricos de su evolución.	Relaciona el Derecho con su carácter de ciencia social, vinculando su evolución histórica con la transformación de las sociedades y sus necesidades normativas.
<b>Vinculación del proceso histórico del Derecho con su vigencia actual</b>	Reconoce de manera general que el Derecho ha evolucionado, pero sin establecer conexiones con su actualidad.	Establece algunas conexiones entre el desarrollo histórico del Derecho y su aplicación en la sociedad moderna.	Profundiza en el análisis de la evolución histórica del Derecho, demostrando cómo su desarrollo influye en la legislación y normativas actuales.



# Relación entre ética y derecho



## Apertura

La relación entre la ética y el derecho es compleja, y ha sido objeto de debate entre filósofos y juristas (personas especializadas en una rama en particular del derecho). La ética refleja la moralidad personal, mediante la razón y la reflexión en relación con las nociones personales de bien y mal, deber y virtud. Intenta evaluar y sistematizar los preceptos morales que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia. En cambio, el derecho regula **conductas externas** mediante normas obligatorias y coercitivas. Por decirlo de un modo, la ética es personal, y surge de cada individuo de una manera diferente; en cambio, el derecho es impuesto a los individuos por la sociedad, pero su objetivo es obligar el buen comportamiento en pro del orden público y la impartición de justicia, y su origen es la necesidad social.

Así, las leyes reflejan valores éticos compartidos por una mayoría de la sociedad, como la justicia, la igualdad y la protección de los derechos humanos. Por ejemplo, las leyes contra la discriminación racial o de género están basadas en principios éticos de igualdad y respeto.

El derecho tiene cuatro propósitos asociados íntimamente con la ética: la justicia, la igualdad, la seguridad y el bien común. Los cuales son principios orientados al respeto por la dignidad humana.

Después de leer el texto “Relación entre ética y derecho”, reflexiona sobre los conceptos principales que se mencionan. Luego, explica cómo se relacionan esos conceptos con los principios, los objetivos y los valores tanto del derecho como de la ética.

Principios
Finalidades
Valores

ÉTICA

DERECHO



## Desarrollo

### Principios, fines y valores del derecho

En la antigüedad el fin del derecho era la justicia, pero posteriormente se amplió para que protegiera el bien común y para preservar la existencia de la sociedad; y en esta época contemporánea, con el desarrollo del derecho internacional, surgieron la paz y la seguridad jurídica como partes importantes de su razón para existir.

Así, la finalidad del derecho es lograr la convivencia social, la justicia, la paz, la seguridad jurídica y el bien común.

### ¿Qué es la justicia?

Se ha hablado mucho a lo largo de este texto acerca de la justicia, sin definirla de forma apropiada. Según el filósofo chino Confucio, la justicia es: “dar a cada quien lo que es debido, sin desfavorecer a uno ni a otro”. Por otro lado, Ulpiano y Justiniano opinaban que era “la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo suyo”.

Estos conceptos hacen referencia a darle el bien a quien hace el bien, pero impartir un castigo a quien obra mal. Si actúas bien, lo que te corresponde es la libertad: el derecho a alimentarte bien, a viajar, a reunirte con tu familia y amigos, a trabajar en lo que te gusta, a disfrutar de la feria o ir al cine. En ese caso, la justicia se encargará de garantizarte esos derechos. Pero si actúas mal, lo que te corresponde es quedar excluido de la sociedad y ser privado de tu libertad en una cárcel, donde no podrás gozar de nada de lo anterior mencionado. Entonces, la justicia se encargará de que recibas el castigo que te corresponde.

El derecho, por su propia naturaleza, tiende a la justicia y la ley intenta ser un reflejo de ese principio. No obstante, su aplicación se ve influenciada por la condición humana, caracterizada por la imperfección. Entre estas imperfecciones se encuentran el egoísmo, las necesidades básicas como el hambre y el frío, así como los deseos y carencias propias del ser humano. Cuando no existe una base ética firme, estas características pueden llevar a las personas a satisfacer sus necesidades de formas que afectan negativamente a los demás, lo cual da origen a conductas delictivas.

Por otro lado, si la aplicación de la ley recae en manos de personas cuya ética no es sólida, y si estas se ven afectadas directa o indirectamente por las consecuencias legales (ya sea en carne propia o a través de seres queridos), es posible que actúe de manera que desvirtúe el sentido de la justicia. En estos casos, la ley y el derecho pueden dejar de cumplir su función justa y convertirse en herramientas de injusticia.

Según Santo Tomás, la justicia es un hábito, pues todas las virtudes son un hábito y la justicia lo es; por lo tanto este hábito debe hacerse de forma voluntaria, estable y firme. Los seres humanos son los únicos capaces de realizar actos justos, con perpetua y constante voluntad para dar a cada quien (de acuerdo a sus facultades morales) lo suyo.

### Diosa Themis

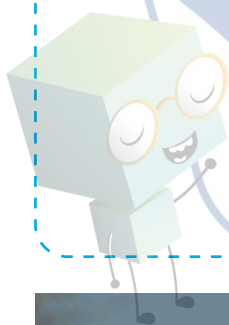
El símbolo universal del derecho es la figura de una mujer con los ojos vendados, que sostiene una balanza en una mano y una espada en la otra. La balanza representa la necesidad de sopesar con cuidado los argumentos, motivos y pruebas antes de emitir un juicio, a modo de alcanzar el buscado balance entre la gravedad de las acciones y la justicia de los castigos; además de poder desestimar acusaciones que no son procedentes o correctas. La espada, a su vez, simboliza la fuerza y la autoridad para imponer castigos cuando es necesario. La venda en los ojos, en cambio, simboliza la imparcialidad, denotando que la justicia debe ser ciega. Esto rescata el hecho de que la ley debe aplicarse de manera indistinta a cualquier persona, sin importar su fama, poder o dinero.





Dibuja tu propia versión de la diosa Themis usando como referencia una caricatura o personaje que te guste (de series, películas, anime, etcétera). Incluye todos sus elementos: la balanza (justicia y equilibrio), la espada (fuerza y decisión) y la venda en los ojos (imparcialidad). Asegúrate de que cada elemento esté presente y que se entienda su significado.

PLANEA  
Editorial

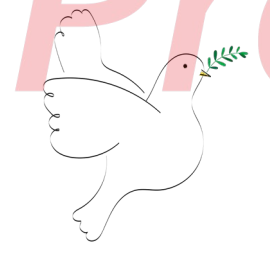


### ¿Qué es la paz?

La palabra paz se deriva del latín *Pax* y es definida como un estado de armonía, quietud y tranquilidad, tanto en la esfera interna de una persona, como en el plano de sus relaciones exteriores. Desde el punto de vista internacional, el término paz es un convenio que pone fin a la guerra. Así, el derecho procura la paz al vigilar que no se violenten los derechos de ningún individuo ni de las naciones. Los símbolos más conocidos son: la paloma blanca y el círculo con cuatro líneas en el interior.

### Paloma blanca

La paloma blanca con un olivo en el pico es reconocida universalmente como símbolo de paz, tras las guerras sufridas a lo largo del siglo XX. Este símbolo tiene origen bíblico. Aparece por primera vez en el relato del Arca de Noé. En el viejo testamento, Noé lanza una paloma blanca al aire, con el fin de encontrar tierra tras la inundación. Al cabo de un tiempo, la paloma regresa al Arca con un ramo de olivo en el pico, mostrando que la inundación había acabado y por ende Dios estaba de nuevo en paz con la humanidad.



Ahora la paloma blanca puede representar dos tipos de paz: si se representa con el olivo en el pico simboliza el deseo de mantener la paz ya alcanzada, mientras que, si se ilustra volando simboliza el deseo de alcanzar la paz, siendo la paloma un mensajero que transmite dicho mensaje. Y tú, ¿cuál crees que podría ser un mejor símbolo de la paz en la actualidad?, ¿crees que pueda haber una mejor representación?



## Práctica de aprendizaje



### Diseñar un "violentovirus"

Reunidos en equipos de tres a cinco personas observen e identifiquen las acciones violentas que se presentan dentro de la escuela. Una vez que las identifiquen creen un una hoja de papel bond diseñen un "violentovirus" que represente dichos problemas y en otro papel bond desarrollen una "vacuna" con un manifiesto de compromisos para promover el buen trato y la paz. Al terminar sus diseños presentarlos a sus compañeros de grupo y solicitar a las autoridades de la escuela pegar sus diseños y vacunas en los pasillos de la escuela con la finalidad de fomentar el buen trato y la paz en la comunidad escolar.

Para evaluar la práctica de aprendizaje revisen la siguiente lista de cotejo.

Criterios de Evaluación	Si	No
Se identificaron correctamente diversas formas de violencia presentes en la comunidad escolar.		
El equipo creó un diseño claro y representativo de los problemas identificados.		
La representación del "violentovirus" incluye una descripción clara de los problemas de violencia escolar.		
Se diseñó un manifiesto de compromisos que plantea soluciones para fomentar el buen trato y la paz.		
La "vacuna" es creativa, estructurada y contiene compromisos realizables para mejorar la convivencia.		
El equipo expuso su trabajo ante el grupo, explicando el significado de su diseño y sus compromisos.		
Se solicitaron los permisos para pegar los diseños en los pasillos escolares, promoviendo el buen trato y la paz.		
Se evidencia colaboración, respeto y participación activa de todos los integrantes.		

### ¿Qué es la seguridad jurídica individual?

La seguridad es la condición de estar libre de peligro, daño o riesgo. Representa la garantía de que la integridad personal, los bienes y los derechos serán protegidos, y en caso de afectación injusta, reparados en la medida de lo posible.

El término proviene del latín *securitas*, que significa ausencia de riesgo o confianza. Su propósito es prevenir riesgos sociales como enfermedades, accidentes o la vejez, y brindar respuesta ante su ocurrencia. Esto proporciona al individuo tranquilidad y confianza en la protección de sus condiciones de vida.

Uno de los objetivos del derecho es asegurar que las personas puedan vivir, cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos sin temor a ser perjudicadas o despojadas injustamente.

Además de la seguridad individual, existe la seguridad colectiva que comprende tanto la nacional como la social. La seguridad nacional tiene como propósito proteger a la nación frente a posibles acciones hostiles que pongan en riesgo su existencia o su funcionamiento, e incluye la seguridad militar y policial del estado.

La seguridad social, en cambio, es definida por la Organización Internacional del Trabajo, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como “la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también es la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.

La seguridad social no solo comprende los programas públicos explícitamente identificados como de seguridad social, sino que abarca todo programa de seguridad económica para combatir la pobreza y la vulnerabilidad de la gente que pertenece a grupos sociales excluidos o marginados, así como para asegurar su acceso a la educación, la vivienda, el agua, los alimentos y el empleo.



## Práctica de aprendizaje

Identifica tres acciones o medidas establecidas por la ley que se aplican en tu comunidad o región y que benefician a la mayoría, como normas de tránsito, recolección de basura o acceso a la educación. Explica de manera breve cómo cada una mejora la vida de las personas. Luego, comparte tus ideas con tu grupo y discutan qué leyes que aún no existen podrían crearse para resolver problemas o mejorar su comunidad.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_



## ¿Qué es el bien común?

El bien común es el conjunto de condiciones espirituales, culturales y materiales, necesario para que la comunidad o sociedad pueda alcanzar su fin propio, y pueda establecer el orden justo, y por lo tanto la perfección como sociedad. Se refiere a la integración armónica de todos los fines del derecho (justicia, paz y seguridad jurídica), no de los derechos particulares, sino de los de la comunidad entera. La suma de los bienes de cada miembro no funciona, porque esta suma trabaja como un conjunto, más no como una integración. Solo con la colaboración de todos se puede alcanzar y proteger el bien común.

Promover el bien común implica buscar el bienestar de la mayoría de los miembros de la comunidad, es decir, lograr el mayor bienestar en términos de empleo, educación, salud, alimentación y vivienda para el mayor número de personas posible. Su promoción incluye también la instrumentación, por parte del estado, de medidas de seguridad social, desarrollo social y combate a la pobreza.



# Práctica de aprendizaje



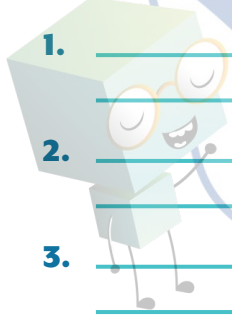
Si fueras presidente de la república, ¿cuáles consideras que serían las tres medidas más urgentes para lograr el bien común?

# Proyecta tu futuro

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

PLANEA Editorial

Comparte tus medidas con tus compañeros de grupo y maestro(a), con la finalidad de llegar a un consenso de cuales consideran como grupo las tres medidas más urgentes para el bien común.



1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Tal vez has escuchado a mucha gente quejarse por el mal gobierno, pero ¿en realidad el gobierno tiene toda la culpa de que el derecho no logre su finalidad? Gran parte del problema es la falta de educación, de compromiso y de responsabilidad de los ciudadanos. Hechos cotidianos como opinar sobre asuntos desconocidos, ejercer acoso escolar, no reciclar, vulnerar la privacidad ajena, no devolver lo que no pertenece, incumplir las normas de tránsito, descargar música sin autorización, irrespetar los espacios públicos, y, aún más preocupante, sentir orgullo por conductas irresponsables, afectan gravemente la convivencia sin que se tome conciencia del daño que provocan.

¿Alguna vez te has sentido juzgado por algo que no hiciste?, ¿qué tan vulnerable te sientes al contar algún secreto?, ¿qué tanto te preocupa lo que otros opinen de ti?, ¿si pierdes algo, qué tan seguro es que te lo regresen?, ¿si el semáforo está en rojo confías y te pasas, o volteas por precaución?, ¿te atrae ir al parque que está grafitado, sin luz y con mobiliario maltratado?

¿Te das cuenta de que en muchas cuestiones no tiene nada que ver el gobierno?, ¿de qué sirve que el estado haga lugares públicos lindos y funcionales, cuando los ciudadanos son los mismos que los destruyen?, ¿de qué sirve que el gobierno coloque semáforos, si las personas no los respetan?, ¿de qué sirve modificar y crear normas si los individuos se dejan llevar más por los impulsos que por la propia razón?

México tiene uno de los sistemas legales más completos a nivel mundial, y la constitución es pionera en incluir los derechos sociales, pero ¿de qué sirve, si la actitud en torno a la comunidad no procura el bien?

Y claro, también importa el hecho de que sí existen funcionarios corruptos, la aplicación de la ley se pervertirá al eximir a ciertos personajes del castigo de la ley por motivos de sobornos, parentescos o amistad. La obvia consecuencia de esto es que a ninguno de los implicados se le “dará lo suyo”: ni el criminal recibirá un castigo, ni al afectado se le restituirá lo suyo. Así, no se impartirá justicia.

Si te das cuenta, conseguir que todos convivan de manera respetuosa es muy complejo, lograr un verdadero estado de derecho es complicado por todos los factores que están implicados, pero desconocer estos factores lo hace aún más difícil. ¿Cuál crees que sea la parte fundamental para que el derecho pueda cumplir con su finalidad?



**Cierre**



**Práctica de aprendizaje**



PLANEA  
Editorial

Elaborar

*De forma grupal se diseña una ciudad donde el derecho promueva la justicia, la igualdad y la convivencia pacífica. Imaginen que tienen la oportunidad de diseñar una ciudad desde cero. Reunidos en equipos de cinco personas, cada equipo diseñará un aspecto diferente de la ciudad como: Crear leyes que promuevan la igualdad y la justicia, diseñar espacios públicos seguros y accesibles, desarrollar programas educativos que fomenten la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, establecer políticas económicas que promuevan la equidad y el empleo justo.*

*Cada equipo debe presentar sus propuestas para su área asignada. Deben considerar cómo las leyes y políticas pueden influir en la calidad de vida de los ciudadanos.*

*Al final, realicen una reflexión grupal sobre cómo el derecho puede ser utilizado para crear una sociedad más justa y pacífica. ¿Qué desafíos surgieron durante la simulación? ¿Cómo se resolvieron los conflictos?, escriban su reflexión en las siguientes líneas.*

---

---

---

---

---

---

---

---

Prohibida su  
reproducción

Para evaluar la presentación de las propuestas revisen la siguiente lista de cotejo.

Indicadores por evaluar	Cumplimiento	
	Cumple	No cumple
Modula el tono de su voz, además es posible que toda la audiencia (compañeros de clase) lo escuche.		
Es capaz de hablar de forma natural y sin titubeos, haciendo fluido su mensaje.		
Utiliza una velocidad adecuada para expresarse.		
Utiliza una postura corporal adecuada, en la que muestra seguridad de lo que está hablando.		
Crea contacto visual con su audiencia para referirse y explicar su mensaje.		
Es expresivo en lo que dice, haciendo efectivo su mensaje, para darle intencionalidad de lo que está hablando.		
Muestra un excelente dominio del tema.		
Se mantiene en el tema de la presentación todo el tiempo.		
Aporta ejemplos pertinentes que ayudan a reforzar el tema del que está hablando.		
Utiliza un vocabulario adecuado para la audiencia y esclarece palabras nuevas que utiliza.		
Puede con precisión contestar todas a las preguntas planteadas sobre el tema por sus compañeros de clase y profesor.		
La exposición se presentó el día y la hora establecidos.		
Se respetó el tiempo de duración de la exposición.		

*Prohibida su reproducción*





# Estudio independiente

Responde las siguientes preguntas:

1. Explica cuál es la finalidad del Derecho en la sociedad y menciona al menos tres valores fundamentales que promueve para lograr la convivencia y armonía entre sus miembros.

Proyecta tu futuro

PLANEA Editorial

---

---

---

---

---

---

---

---

2. Explica cómo la ética influye en la interpretación y aplicación del Derecho. ¿Por qué es fundamental que los juristas mantengan principios éticos en su ejercicio profesional?



---

---

---

---

---

---

---

---

3. Analiza cómo la aplicación ética en el ejercicio profesional de los juristas puede fortalecer o debilitar los principios, fines y valores del Derecho. Incluye ejemplos concretos.

Prohibida su  
reproducción

Autoevalúa tus aprendizajes de la progresión con la siguiente rúbrica.

Criterios	Nivel Avanzado	Nivel Intermedio	Nivel Inicial
<b>Investigación de los principios, fines y valores del Derecho</b>	Identifica y analiza críticamente los principios, fines y valores del Derecho, estableciendo relaciones con casos concretos.	Explica los principios, fines y valores del Derecho con claridad, pero sin análisis profundo.	Muestra una comprensión superficial o limitada de los principios, fines y valores del Derecho.
<b>Análisis de la relación entre ética y Derecho</b>	Argumenta de manera fundamentada la relación intrínseca entre ética y Derecho con ejemplos y reflexiones personales.	Reconoce la relación entre ética y Derecho, aunque con explicaciones generales y sin profundidad crítica.	Presenta una visión fragmentada o poco clara sobre la relación entre ética y Derecho.
<b>Compatibilidad de la ética con los principios, fines y valores del Derecho</b>	Analiza de forma crítica la compatibilidad entre la ética y los principios del Derecho, con posturas reflexivas.	Reconoce la compatibilidad entre ética y Derecho, aunque sin un análisis profundo.	Muestra dificultades para establecer la compatibilidad entre ética y Derecho.



# Ramas del derecho

S1 S2 S3 S4 S5  
M1 M2 M3 M4



## Apertura

1 Enganchar

¿Derecho para todos los que integran la estructura de la sociedad?, ¿por qué se ha especializado tanto el estudio del derecho?, ¿la sociedad evoluciona o involuciona, en términos de convivencia y tolerancia?, ¿qué denota esa especialización?, ¿progreso social o retroceso?

A lo largo de la historia, el derecho ha tenido que evolucionar. A medida que la sociedad cambia, el derecho también lo hace, adecuándose a las necesidades de cada época y sociedad. Por ejemplo, los legisladores hace 40 años no contaban con smartphones, ni internet; no conocían el whatsapp, snapchat, ni siquiera el concepto de red social. Jamás se imaginaron que iba a existir el ciberacoso, y por lo tanto no concebían que algún día tendrían que desarrollar leyes que regularan e instauraran una policía cibernética o incluso que se tuviese que proponer un instrumento legal como la ley Olimpia. Tampoco se imaginaron que tuviesen que desarrollarse leyes contra el acoso escolar, aunque éste siempre existió, la sociedad no era sensible a sus efectos. Anteriormente, el tráfico de drogas no era algo usual, ni el consumo de éstas por parte de los jóvenes; nadie imaginaba que algún día se tendría que regular “la operación mochila”.

Por tal motivo, el derecho se ha tenido que perfeccionar, volviéndose cada vez más complejo. Esto hace necesario que quienes lo practiquen se especialicen en sus distintas ramas. La sociedad se ha vuelto hipercompleja, rodeada de problemas simples que se convierten en bombas cuando de redes sociales se trata. En una sociedad golpeada por la violencia, la intolerancia, el espectáculo, y la banalidad; en donde un *influencer* convence más que un científico, en donde los narco-corridos normalizan el crimen y la violencia, en donde *onlyfans* ha hipersexualizado a niñas y adolescentes, dejándolas a un paso de la prostitución, cambiando fotografías de su cuerpo por dinero.

El derecho ha tenido que correr a pasos agigantados, y aun así muchas de las veces no tiene éxito en la resolución de nuevos problemas que se presentan. Por eso es importante que al menos conozcas las principales disciplinas que tiene el Derecho, y analices la complejidad de encontrar soluciones prontas a conflictos cotidianos.

Reflexiona, ¿qué ley se aplica a alguien que altera la percepción del mundo y de la vida a los niños o jóvenes, restando a su capacidad para adaptarse al mundo real? En pocas palabras, los padres que sobreprotegen a sus hijos, o que les dan por tiempo indeterminado un smartphone, tablet o una consola de videojuegos, dejándoles la nula probabilidad de desarrollar su capacidad de interactuar, relacionarse, jugar o conocer el mundo real. ¿O qué ley le aplicarías a una empresa que ocupa como estrategia limitar deliberadamente la vida útil de un producto para que deje de funcionar en poco tiempo y se tenga que adquirir uno nuevo? Como puedes ver, aún falta mucho por avanzar. Y tú, ¿conoces otros ejemplos de fenómenos sociales que no estén legislados?

Menciona algo que no esté reglamentado en la ley y que afecta a tu comunidad de manera directa o indirecta.

---

---

---

---

---

---

---

---



## Desarrollo

Explorar

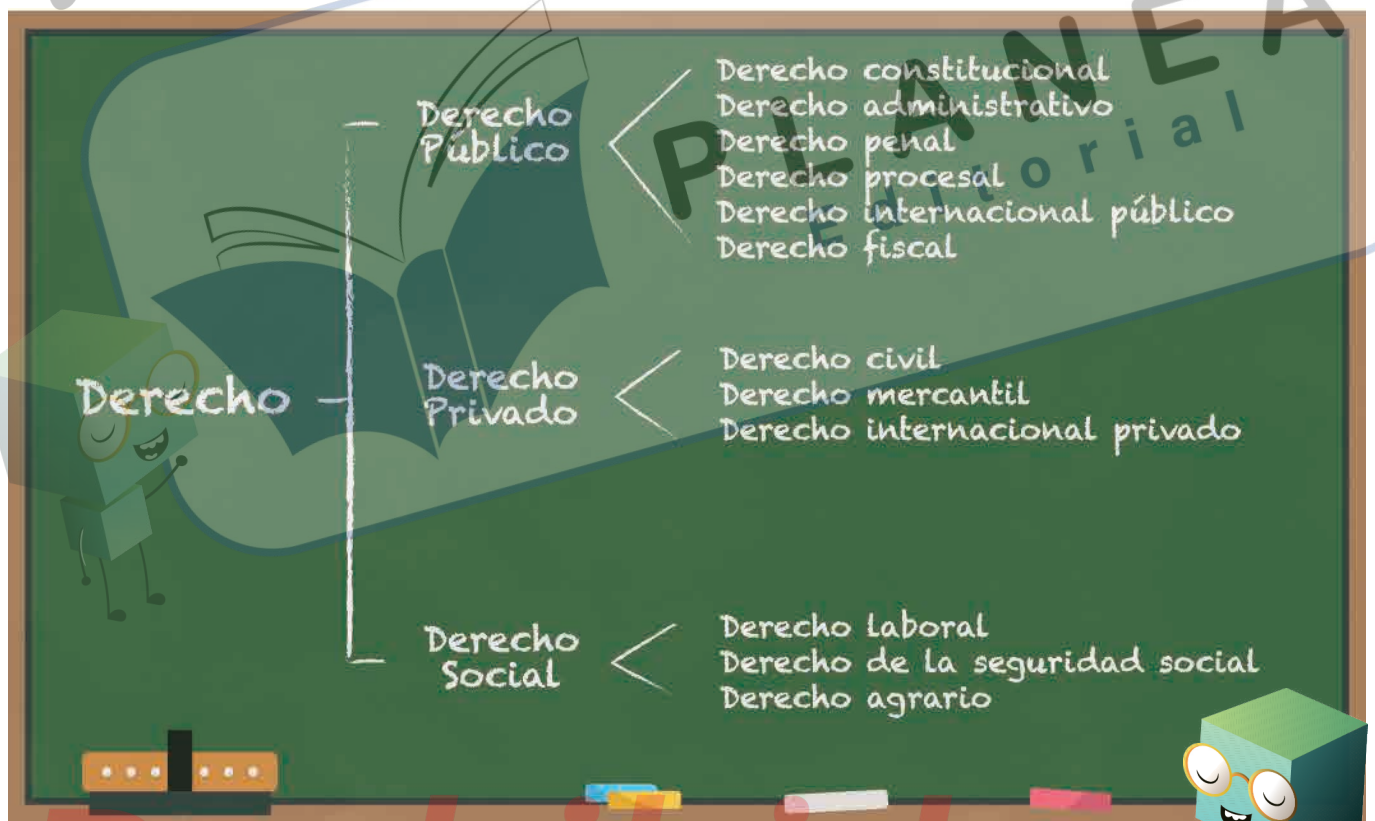
Unidad 1

### Ramas del derecho

Imagina que el derecho es un gran árbol con tres grandes ramas, y que una de ellas corresponde al derecho público, otra al derecho privado y la última al derecho social. A su vez, de cada una de éstas se desprenden otras ramas más pequeñas que corresponden a sus disciplinas.

Esto permitirá saber cómo aplicar el derecho en diversas situaciones de tu vida cotidiana, qué tipo de actividades son reguladas por cada una de las ramas y para qué existe una división de esta disciplina.

En el siguiente cuadro sinóptico se muestran las ramas y disciplinas más importantes del derecho público, privado y social



Observa la siguiente tabla sobre actos, disciplinas y ramas del derecho.

Acto	Disciplina del derecho	Rama del derecho
Pagar el agua	D. Administrativo	Público
Vender mercancía	D. Mercantil	Privado
Darle su finiquito a un trabajador	D. Laboral	Social
Dar una pensión alimenticia	D. Familiar	Social
Vender una propiedad	D. Civil	Privado
Denunciar a un pederasta	D. Penal	Público

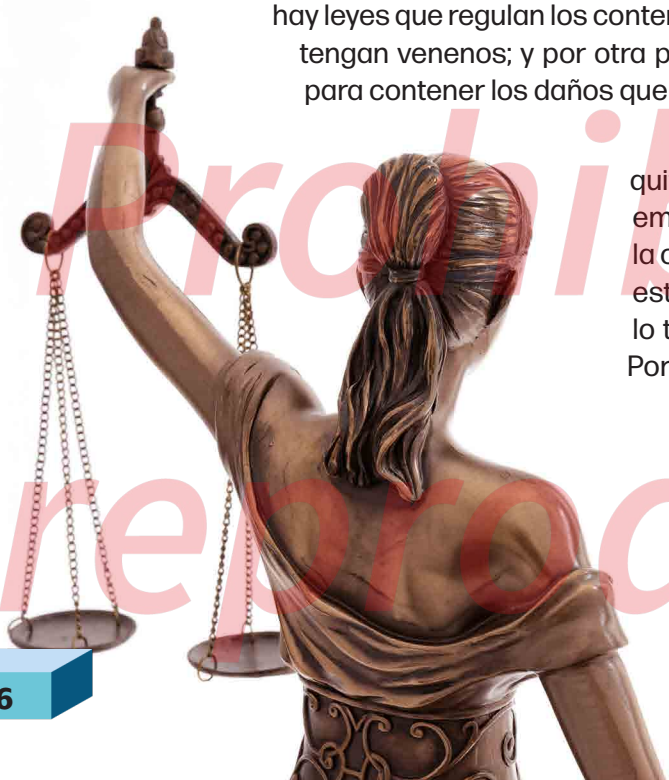
Los primeros en realizar una división del derecho fueron los romanos, quienes establecieron dos grandes divisiones. El derecho público y el derecho privado.

Ulpiano fue quien estableció la teoría de que el derecho público es aquel que se ocupa de las cosas que interesan al estado, mientras que el privado es el que atañe exclusivamente al interés de los individuos particulares. A esta teoría se le llama interés en juego. Posteriormente, en el siglo XX, León Digli menciona al derecho social como herramienta para proteger a la clase débil, que son, los trabajadores, los niños, los mineros, etcétera.

A continuación, se presenta una tabla para que puedas diferenciar mejor las disciplinas y las ramas del derecho.

Algunas de las reflexiones que se pueden realizar sobre la tabla anterior son:

- Pagar el agua es de interés del estado porque el agua es un recurso que pertenece al país, y la infraestructura que se utiliza para surtir cada casa con dicho recurso también lo es; por lo tanto es un ejemplo de derecho público. En cambio, la venta de gelatinas es algo que no le interesa al estado, sino a quien la está comprando, y a quien la está vendiendo. Por lo tanto, dicho intercambio debe ser considerado dentro del derecho privado.
- Quizás te preguntes, si la compra-venta de gelatinas no es de interés del estado, ¿por qué el estado desarrolló al derecho privado? Fácil, es para regular las prácticas de comercio, asegurando que éstas sean justas. De esta forma el derecho pone reglas al juego, pero no se mete con los jugadores a menos que alguno de ellos cometa una falta. Entonces, si algo sale mal en un intercambio comercial, los individuos pueden solicitar la ayuda del estado para obtener justicia.
- Por ejemplo, si a ti te vendieran una gelatina que contiene algún veneno, podrías denunciar el hecho y el estado procuraría que el fabricante restituya, en medida de lo posible, tu salud; e igualmente se aseguraría de que todas las gelatinas contaminadas se retiran del mercado. Entonces, si bien al estado no le interesa un evento de compra-venta de gelatinas que están en buen estado, sí le interesa proteger a los consumidores de gelatinas contaminadas. Por eso es que hay leyes que regulan los contenidos de los alimentos, a modo de prevenir que éstos contengan venenos; y por otra parte, también hay leyes que establecen procedimientos para contener los daños que ocurrirían si por accidente algún alimento se contamina.
- Por otra parte, que una empresa le dé un finiquito a un trabajador pareciera ser algo que solo atañe a la empresa y al trabajador. Sin embargo, la empresa no tendría la obligación de otorgar dicho beneficio si no fuera porque el estado tiene interés en proteger a la clase trabajadora, y por lo tanto legisla que este pago se otorgue obligatoriamente. Por lo tanto, este ejemplo pertenece al derecho social.



## Derecho Público

El derecho público se enfoca en regular las relaciones entre el estado y los ciudadanos, así como entre los diferentes organismos estatales, dentro del derecho público se encuentran las siguientes disciplinas:

### Derecho Constitucional

García Máynez lo define como el “conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, a las funciones de sus órganos y a las relaciones de estos entre sí con sus particulares”.

Tiene por objeto preferente:

1.- Organizar al Estado, determinando las atribuciones del gobierno y garantizando el ejercicio de los Derechos Individuales, para lograr el estado de derecho.

2.- Bases de inconstitucionalidad. Cuando algún reglamento, o ley no constitucional, vulnere o sea incompatible con una ley o principio constitucional, puede ser declarada como inconstitucional. Por ejemplo, si en el código civil (que no forma parte de la constitución), o en algún reglamento escolar, se encontrase una norma que prohibiera hablar criticando al gobierno, ésta puede declararse como inconstitucional, pues contravendría al derecho constitucional de la libertad de expresión.

3.- Procedimientos de reforma de la Constitución. Es decir que la constitución puede ser adicionada o reformada, pero para ello hay procedimientos que deben seguirse. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la carta magna, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

4.- La Constitución y su división. La constitución se divide en dos partes, la dogmática y la orgánica.

### Dogmática

va del artículo 1 al 29. En ésta parte quedan consignados los derechos Humanos y las Garantías Individuales como las:

**Garantías de libertad.**  
Son todas aquellas que garantizan a las personas la posibilidad de hacer lo que deseen, siempre y cuando no dañen a nadie en el proceso.

**Garantías de seguridad.**  
Estos protegen que exista la seguridad jurídica evitando los actos arbitrarios y evitando el poder del estado a través de garantizar la seguridad jurídica de los individuos.

**Garantías de propiedad.**  
En conjunto éstas protegen el derecho a la propiedad privada, asegurando que los individuos puedan usar, gozar y disponer de sus bienes sin interferencias arbitrarias por parte del Estado o de terceros.

**Garantías de igualdad.**  
Estas que buscan eliminar las barreras de acceso a los mismos bienes y oportunidades, lo que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los individuos.



## Práctica de aprendizaje



Escribe el tipo de garantía que consagra cada uno de los siguientes artículos.

### Artículo Constitucional

Todos tenemos derecho a expresarnos.

En México están prohibidos los títulos nobiliarios.

Todos los que pisen territorio mexicano gozarán de las garantías que consagra la constitución.

Todos tenemos derecho a elegir la profesión que queramos, siempre y cuando esté dentro de la ley.

El hombre y la mujer son iguales ante la ley.

Todos tenemos derecho a portar una arma en nuestro domicilio.

Nadie debe ser juzgado por leyes privativas ni juzgados especiales.

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad.

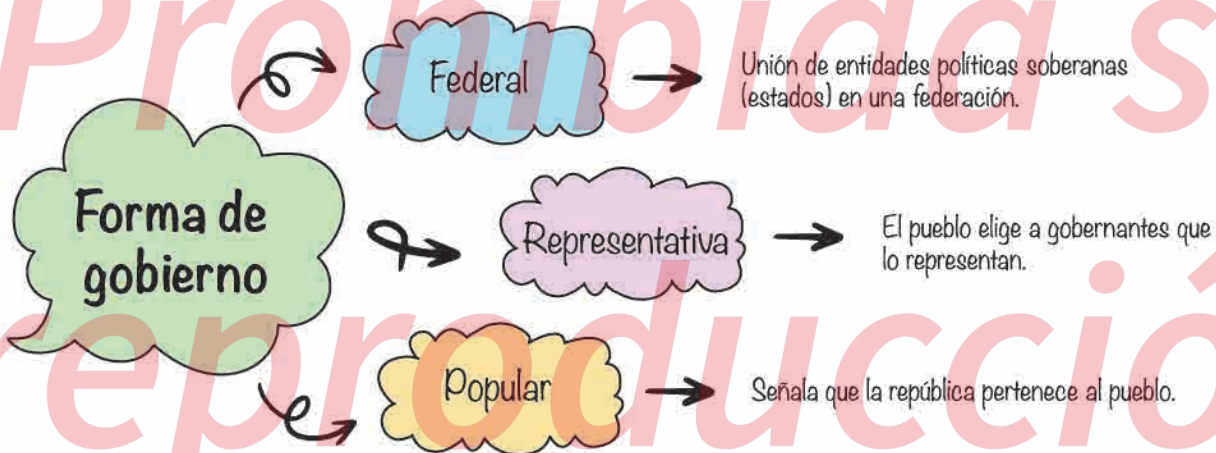
Propiedad de las tierras.

Garantía que consagra

### Orgánica

Que va del artículo 30 al 136 y contiene la estructura del estado, su organización, integración, competencia, funciones y división de los Poderes de la Unión, estableciendo:

Una forma de gobierno mexicano, como una república federal, representativa y popular.



Que los Poderes de la Unión están divididos en Ejecutivo (Presidencia de la República), Legislativo (Honorable Congreso de la Unión) y Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Así, cada una de las funciones del estado se ejerce de manera independiente por distintos órganos con competencias delimitadas, para evitar que se concentren en una sola persona. Ninguno de los poderes tiene mayor jerarquía que otro, es decir, existe un equilibrio entre ellos.

**El poder ejecutivo:** lo ejerce el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y toma las decisiones en materia económica, política y social del país. Dura seis años en su cargo y no puede volver a desempeñarlo una vez que concluye. Para cumplir con sus funciones se apoya en los Secretarios de Estado, como el de Educación, Gobernación y Salud, entre otros.

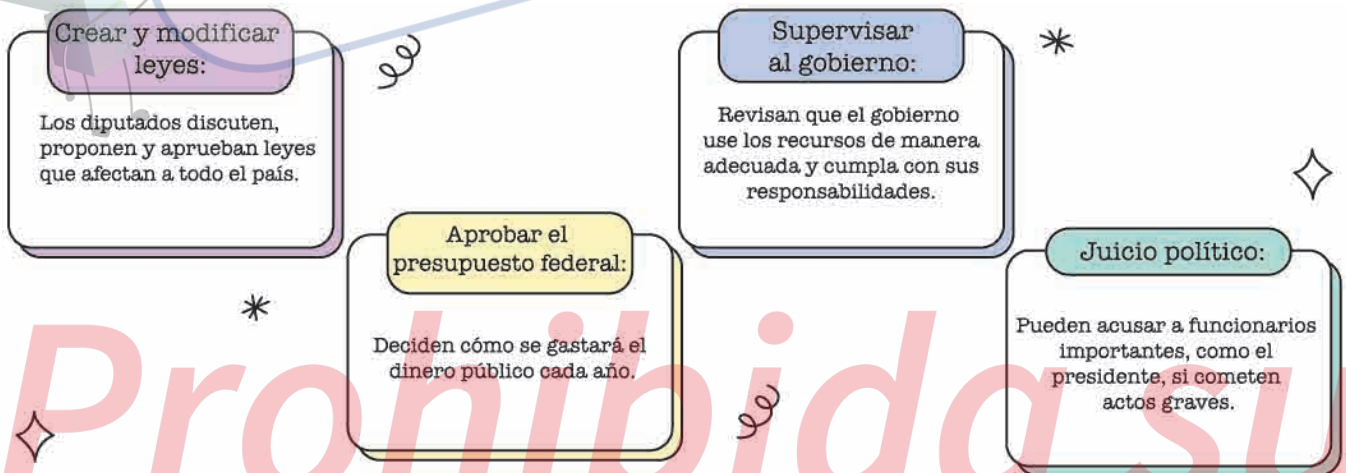
Entre sus principales facultades se encuentran organizar y dirigir la política y administración pública, promulgar las leyes que expida el Congreso de la Unión, dirigir la política exterior y celebrar los tratados internacionales con aprobación del senado de la república, entre otras.

**El poder legislativo:** se compone de la Cámara de Diputados y la de Senadores y es el órgano facultado para discutir y emitir las leyes.

### La Cámara de Diputados

Es conocida como la “Cámara Baja” y está formada por 500 representantes llamados diputados. De éstos, 300 son elegidos en cada distrito electoral del país, mientras que 200 son elegidos por un sistema de representación proporcional. Éstos son elegidos por los ciudadanos mediante votaciones cada tres años, representando a diferentes regiones del país. Dentro de la Cámara, los diputados trabajan en comisiones especializadas (como salud, educación o economía) para analizar temas específicos y preparar propuestas de ley. Además, se reúnen para votar las decisiones más importantes.

Entre sus funciones destacan:



### La cámara de Senadores

Cuenta con 128 senadores de los cuales 64 son electos por mayoría relativa, 32 asignado a la primera minoría y los 32 restantes son electos por representación proporcional en una circunscripción nacional. Estos se renuevan cada seis años y pueden ser reelectos por dos periodos más. Tiene la facultad exclusiva de analizar la política exterior desarrollada por el ejecutivo federal, dar su consentimiento para que el presidente de la república pueda disponer de la guardia nacional y designar a los ministros de la suprema corte de justicia de la nación, entre otras.

Ambas cámaras tienen funciones legislativas, pero se renuevan en ciclos diferentes para garantizar un equilibrio entre las elecciones federales y los mandatos legislativos.

**El poder judicial** se integra principalmente por:

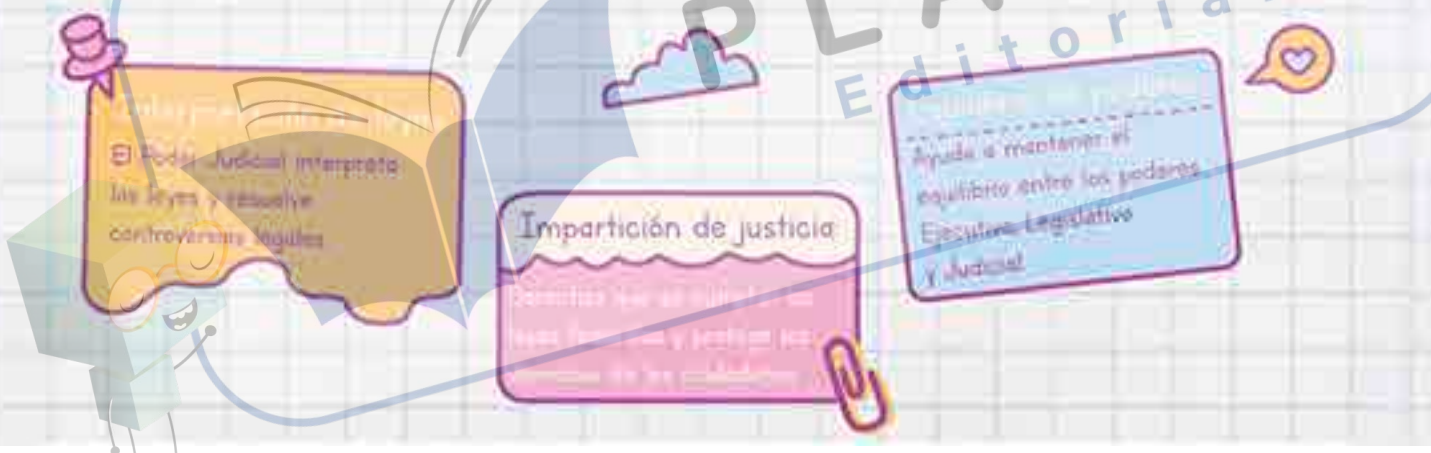
**La Suprema Corte de Justicia de la Nación:** Es el máximo tribunal del país y se compone, a partir del 2025, de nueve ministros que son elegidos por voto popular.

**Poder Judicial de la Federación:** Institución fundamental que se encarga de impartir justicia y garantizar el cumplimiento de las leyes.

**Tribunales Colegiados de Circuito:** Su función es aplicar el derecho, mediante los procesos establecidos para hacer cumplir las leyes y mantener la legalidad, además de resolver apelaciones y de detectar y corregir contradicciones en la ley.

**Jueces unitarios y juzgados:** mediante los procesos establecidos para resolver apelaciones y de detectar y corregir contradicciones en la ley.

Sus principales funciones son:



## Derecho Administrativo

El derecho administrativo regula la administración pública, la organización, las actividades del poder ejecutivo y las relaciones entre la autoridad y los ciudadanos.

Para un mejor funcionamiento de la Administración Pública, se estructura de tal manera que planea y designa funciones y competencias para cumplir los objetivos que son su encomienda. Para ello, en el país se contemplan como formas de organización administrativa a los organismos centralizados, a los descentralizados y a los desconcentrados. En los primeros la autoridad y responsabilidad están centralizados en el Presidente de la República; esto quiere decir que siguen las órdenes del presidente, tanto de forma técnica como administrativa. En cambio, los organismos descentralizados no dependen del presidente para tomar decisiones técnicas y administrativas, sino que están regulados por una junta de gobierno propia que tiene la facultad de tomar dichas decisiones. Sin embargo, su creación es por ley o decreto presidencial, y es el Estado quien le brinda recursos para operar. Finalmente, los organismos desconcentrados dependen de un organismo centralizado. Aunque operan de manera autónoma, deben hacerlo dentro de los reglamentos y el presupuesto otorgado por el organismo centralizado que los regula.

Por ejemplo, el presidente regula directamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y cada escuela de gobierno, a su vez, depende de la SEP. Así, la escuela sería un organismo desconcentrado, y la SEP uno centralizado. En cambio, el IMSS es un organismo que depende de su propia junta de gobierno, las decisiones que toma son autónomas. El IMSS no le pide su opinión al presidente acerca de qué insumos comprar, o de cuántos médicos contratar. Por eso, es un organismo descentralizado.

### Organismos Centralizados

La centralización es la estructura en la cual un conjunto de órganos administrativos del país, están enlazados bajo la dirección de un órgano central único, quien es el presidente. Ejemplo:

- Secretaría de gobernación (SEGOB)
- Secretaría de relaciones exteriores (SRE)
- Secretaría de defensa Nacional (SEDENA)



Características de las formas de Organización administrativa de los organismos centralizados:

- ✓ Son organizaciones públicas con funciones administrativas.
- ✓ Componen al Estado Mexicano por medio de secretarías y departamentos administrativos.
- ✓ Su patrimonio pertenece al Estado.

### Organismos Descentralizados

Son los organismos autónomos creados por la ley del congreso de la Unión, o por decretos creados por el presidente. Cada uno tiene una personalidad jurídica y patrimonio propio, que es útil para la realización de actividades estratégicas o prioritarias, la prestación de un servicio público o social, o para la obtención o la aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
- Apoyo y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)
- Banco Nacional del Ejército (Banjercito)
- PEMEX (Petróleos Mexicanos)
- CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)
- AICM (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México)
- CFE (Comisión Federal de Electricidad)
- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)
- BANCOMEX (Banco Nacional de Comercio Exterior)

Características de las formas de Organización administrativa de los organismos:

- ✓ Tienen normas que las identifican como organizaciones ante la ley.
- ✓ Tienen patrimonio propio.
- ✓ Cuentan con leyes especiales creadas por el Congreso de la Unión.
- ✓ El responsable es la persona que asume las decisiones y el cargo directivo.
- ✓ Se encuentran sometidas al control y vigilancia de la Administración Pública Central.
- ✓ Su objetivo es brindar servicios o desarrollar tareas para el bienestar social.
- ✓ Disponen de una estructura administrativa interna.



Prohibida su reproducción

## Organismos Desconcentrado

Implica que el ente central, que es una secretaría, ha transferido de forma permanente parte de sus competencias a órganos que forman parte de dicha secretaría. Esto con la intención de obtener la mejor atención y eficacia ante el desarrollo de los asuntos de su competencia. No tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio y jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a la que pertenecen. Los órganos desconcentrados forman parte de la centralización administrativa cuyas atribuciones o competencia la ejercen en forma regional, fuera del centro geográfico en que tiene su sede el poder central supremo. Los organismos desconcentrados dependen en todo momento del órgano administrativo al que se encuentran subordinados, sin embargo, el organismo no guarda una relación de subordinación jerárquica respecto a los otros órganos que forman parte de la administración pública central.

Algunos ejemplos de órganos desconcentrados son:



- SAT (Sistema de Administración Tributaria).
- Los hospitales regionales del sistema de salud.
- Cada una de las escuelas del sistema educativo nacional.
- IPN (Instituto Politécnico Nacional).
- La Procuraduría Federal del Trabajo.
- CONAGUA (Comisión Nacional del Agua).
- COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
- DIF (Desarrollo Integral de la Familia).

Características de los centros desconcentrados:

- ✓ Dependen en todo momento del órgano administrativo al que se encuentran subordinados.
- ✓ No tienen patrimonio propio.
- ✓ Las materias más importantes en la rama del derecho administrativo son:
  - ✓ Estado y la administración.
  - ✓ La organización de la administración del Estado y su actividad jurídica.
  - ✓ La función pública.
  - ✓ Control jurídico de la administración.



## Práctica de aprendizaje



Realiza la siguiente actividad identificando a qué tipo de organismo pertenece cada uno, clasificándolo como Centralizado, Descentralizado o Desconcentrado, según corresponda. Asegúrate de analizar las funciones y características de cada entidad para asignarle correctamente su categoría.



### Derecho Penal

El derecho penal es el conjunto de normas jurídicas de la rama del derecho público, cuyo objetivo principal es la prevención del delito. El ministerio público es el órgano que representa a la sociedad, ejerce la acción penal, acusa y exige el castigo contra quienes cometen el delito y busca que se cumpla la voluntad de la ley, determinando la pena, medida de seguridad o corrección como consecuencia, con el objeto de asegurar el respeto de los valores elementales sobre los cuales descansa la convivencia humana pacífica. Es el que, para lograr que reine el orden, impone sanciones pecuniarias (o sea económicas) u otras más graves como la privación de la libertad, con que el Estado puede castigar a los que infringen tal orden.

El derecho penal se encarga de:

- ✓ Autoría y participación del delito.
- ✓ Concurso del delito. Es una figura jurídica que se aplica cuando una persona comete dos o más delitos, se clasifica principalmente en dos tipos:
  - **Concurso ideal de delitos:** Cuando una sola acción vulnera dos o más bienes jurídicos, dando lugar a dos o más delitos. Por ejemplo, un conductor provoca un accidente que resulta en daños a la propiedad y lesiones a varias personas, lo que puede constituir delitos de daño en propiedad ajena y lesiones culposas. La pena se determina aplicando la pena más grave y se suma la mitad de las penas de los otros delitos.
  - **Concurso real de delitos:** Se produce cuando un sujeto realiza varias acciones distintas que lesionan bienes jurídicos diferentes, dando lugar a varios delitos independientes entre sí. Por ejemplo, un ladrón comete varios robos en diferentes tiendas en un mismo día. Cada robo es un delito independiente. Se imponen todas las penas correspondientes a cada delito cometido, sin más limitación que no exceder los sesenta años de prisión en total.

## Delitos

Asimismo, contempla diversos tipos de delitos que pueden ser sancionados. A continuación, se presentan los principales:

- ➔ **Delitos contra la vida:** homicidio, instigación o ayuda al suicidio, feminicidio, lesiones.
- ➔ **Delitos contra la integridad sexual:** violación, estupro, abuso sexual, acoso sexual.
- ➔ **Delitos contra la libertad:** secuestro, rapto.
- ➔ **Delitos contra la propiedad:** robo, fraude, extorsión, daño a la propiedad.
- ➔ **Delitos contra la Administración Pública:** cohecho, tráfico de influencias, abuso de autoridad, peculado, enriquecimiento ilícito.
- ➔ **Delitos contra la Fe Pública:** falsificación de documentos, falsificación de monedas y billetes.

## Las penas o sanciones

Dentro de las penas o sanciones se encuentran:

- ➔ **Prisión:** es una pena privativa de libertad personal, que consiste en la reclusión del condenado en un establecimiento especial bajo un régimen determinado.
- ➔ **Multa:** Son sanciones pecuniarias que se imponen a una persona por cometer un delito o infracción. Se calculan en días-multa. Anteriormente se calculaba en salarios mínimos, y actualmente en UMA (referencia económica en pesos mexicanos utilizada para determinar el valor de obligaciones fiscales y otros supuestos legales), cuyo valor diario es de 113.14 en 2025.
- ➔ **Reparación de daños y perjuicios:** Es la obligación de compensar económicamente a la víctima por los daños materiales o morales causados por un delito o infracción.
- ➔ **Suspensión, privación e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones.**
- ➔ **Amonestaciones:** Es una advertencia formal que se le hace a una persona por haber cometido una infracción o delito menor.
- ➔ **Publicación de sentencia:** es un acto jurídico que implica la difusión del contenido de una sentencia judicial en medios legalmente previstos. Esta práctica puede tener diferentes propósitos, como la transparencia, la disuasión, o la reparación del daño causado por un delito.

En la siguiente tabla puedes observar las penas que corresponden a algunos delitos comunes.

Un joven rompe intencionalmente las ventanas de un edificio público	Un empleado utiliza fondos de la empresa para beneficio personal.	Un médico causa daños a un paciente por negligencia	Un empresario comete fraude al vender productos falsificados.	Un joven de 18 años es detenido por una falta administrativa menor, como tirar basura en un parque público.
PENA: Reparación de daños y perjuicios	PENA: Prisión	PENA: Suspensión, privación e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones	PENA: Multa	PENA: Amonestación

# Práctica de aprendizaje **10**

Analiza los hechos y determina si se trata de un concurso ideal de delitos (una sola acción que vulnera varias normas penales) o un concurso real de delitos (varias acciones independientes que constituyen distintos delitos).

# Proyecta tu futuro

Una persona dispara un arma, la bala mata a una persona y hiere a otra. En este caso, se cometen dos delitos (homicidio y lesiones) con una sola acción.

Un individuo comete un homicidio el 1 de enero y un fraude el 15 de febrero

Un conductor causa un accidente al saltarse una señal de alto, matando a dos personas

Una persona es condenada por violencia familiar en un juicio y, en un proceso separado, es condenada por lesiones en un incidente diferente.

Un ladrón entra a una joyería, rompe las vitrinas y golpea a un cliente.

Una persona comete un robo en una tienda el lunes y otro robo en una tienda diferente el miércoles.

## Derecho Procesal

Es el conjunto de normas jurídicas de la rama del derecho público, que regula el aspecto judicial y los respectivos tiempos que se llevan en el proceso y procedimiento para poder aplicar el derecho.

También determina la competencia y las normas. Algunos autores consideran que el derecho procesal es la forma de instrumentación de todos los derechos, ya que señala los procedimientos a seguir para lograr la realización de las normas en caso de conflicto o controversia.

Los procedimientos son distintos en cada una de las ramas o disciplinas del Derecho, por lo que hay Derecho procesal penal, Derecho procesal civil, Derecho procesal administrativo, etcétera.

Para resumir, siendo una persona civil no puedes violar ninguna ley procesal, pero si eres un servidor público, durante el ejercicio de la ley podrías hacerlo.

Las materias importantes del derecho procesal son:

- ✓ Cuestiones controvertidas, por ejemplo, quién merece la custodia de un niño cuando una pareja se separa, o quién puede presentar primero sus declaraciones y pruebas en un caso donde ambas partes se agreden mutuamente.
- ✓ Denuncia o querrela, es decir, la denuncia de un delito que la ley solo persigue en caso de que un ciudadano afectado lo pida. Incluso, también, regula los procedimientos cuando un delincuente es sorprendido flagrantemente cometiendo un delito.

- ✓ Investigación de crímenes. Aquí, el derecho procesal establece métodos de investigación que no vulneren los derechos ni la dignidad de personas que pudiesen ser inocentes.
- ✓ Ofrecimiento y desahogo de pruebas. El derecho procesal ofrece métodos para que las partes presenten pruebas, así como métodos para que las autoridades validen dichas pruebas.
- ✓ Juicios. Todo el procedimiento para evaluar las pruebas y la culpabilidad de un acusado, así como para anunciar la sentencia.
- ✓ Conclusiones del Ministerio Público y de la defensa; audiencia de vista. Es decir, regula el momento exacto en el que los jueces pueden emitir un veredicto, así como todos los eventos que tienen que ocurrir para llegar a éste.
- ✓ Sentencia. El derecho procesal estipula las sentencias que se pueden imponer a cada tipo de delito, así como el procedimiento o las reglas para decidir qué tan severo será el castigo.

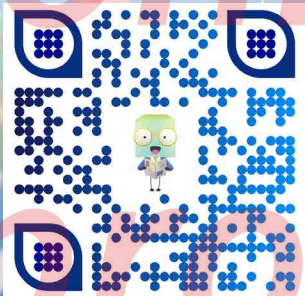
### Derecho Internacional Público

Es el conjunto de normas jurídicas que regula las relaciones entre los países o naciones. Debido a que existen una gran cantidad de éstos, y que cada uno intenta salvaguardar su propio beneficio, es necesario que las relaciones entre estos tengan un marco normativo al cual puedan apegarse con igualdad.

El derecho Internacional Público, tiene por objeto resolver:

- ✓ Los conflictos de competencia internacional, como por ejemplo, el tratado de libre comercio, que regula las relaciones de compra-venta, importación y exportación, de bienes y servicios entre México, Canadá y Estados Unidos.
- ✓ Los conflictos de leyes internacionales. Regula qué leyes son las que deben aplicarse a individuos que cometen crímenes en otros países, o los cometen en el suyo y escapan hacia otro.
- ✓ La cooperación procesal. Los tratados de extradición son un ejemplo de esta competencia del derecho internacional. Por ejemplo, cuando el Chapo Guzmán fue capturado en México, fue enviado a Estados Unidos donde las leyes son más severas y las cárceles son más difíciles de evadir. Esto porque Estados Unidos también lo había declarado culpable de numerosos crímenes.
- ✓ Determinar la condición jurídica de los extranjeros. En esta aplicación, el derecho internacional sirve como una guía para regular los cambios de nacionalidad, las residencias y los permisos para ingresar a países distintos.

Cabe recalcar que el derecho internacional privado no soluciona los conflictos, simplemente determina la norma o ley que el país debe utilizar en la solución de conflictos internacionales, así como el juez que resolverá esta controversia.



## Derecho Fiscal

Es el conjunto de normas jurídicas de la rama del derecho público, que estudia y regula los ingresos que percibe el Estado para cubrir el gasto público.

La facultad de recaudar impuestos, y utilizarlos, corresponde al Estado, y se denomina poder o potestad tributaria.

- **Legalidad:** este principio establece que las autoridades fiscales sólo pueden emitir un acto o resolución apegado a la ley.
- **Proporcionalidad:** significa que cada persona debe contribuir mediante el tributo de acuerdo con sus posibilidades económicas.
- **Equidad tributaria:** significa que las personas que realizan actos, tienen bienes o riquezas similares y deben ser tratados en igualdad de condiciones. Se tratará igual a los que son iguales, desde el punto de vista económico.



Los ingresos que el Estado percibe para financiar y satisfacer las necesidades sociales se conocen como ingresos públicos y se obtienen a través de varios medios, como las contribuciones, impuestos, aportaciones de seguridad social, etcétera.

- **Contribuciones:** son las aportaciones económicas que los miembros del Estado y los extranjeros que residen en su territorio están obligados a satisfacer, de acuerdo con la legislación fiscal, para la atención de los servicios públicos y cargas nacionales.
- **El impuesto:** Es la prestación en dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público.
- **Aportaciones de seguridad social:** Son las contribuciones establecidas en la ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones fijadas en materia de seguridad social.



**Práctica de aprendizaje**





A continuación, se presenta un escenario hipotético y cómo se relaciona con las distintas disciplinas del derecho público.

### Un Desarrollo Urbano en un Área Protegida

#### Escenario:

Una empresa constructora planea desarrollar un proyecto inmobiliario en una zona que ha sido declarada área protegida por el gobierno local, debido a su importancia ecológica. La empresa argumenta que tiene todos los permisos necesarios para realizar el proyecto, pero un grupo de activistas ambientales y residentes se oponen, alegando que el desarrollo viola las leyes ambientales y afectará negativamente la biodiversidad de la zona.

## Disciplinas del Derecho Público Involucradas:

- 1. Derecho Constitucional:** Se debe analizar si el proyecto viola alguna disposición constitucional relacionada con la protección del medio ambiente y los derechos de los ciudadanos a un ambiente sano.
- 2. Derecho Administrativo:** Se examinarán los permisos otorgados por la administración pública y si estos se ajustan a la normativa vigente. También se evaluará la actuación de la administración en cuanto a la protección del área protegida.
- 3. Derecho Ambiental:** Este es un aspecto crucial, ya que se debe determinar si el proyecto cumple con las leyes ambientales y si se han realizado los estudios de impacto ambiental necesarios.
- 4. Derecho Procesal:** Se analizarán los procedimientos legales que se deben seguir para resolver el conflicto, incluyendo posibles demandas judiciales y recursos administrativos.
- 5. Derecho Internacional Público:** Si el proyecto tiene implicaciones transfronterizas o afecta a especies protegidas por tratados internacionales, se deberá considerar este aspecto.

Lee los casos hipotéticos que se presentan a continuación y determina a qué rama del derecho público pertenece cada uno.

Caso	Disciplina del derecho
Una nueva ley estatal en México establece que todos los ciudadanos deben llevar un chip de identificación personal para acceder a servicios públicos. Un grupo de ciudadanos argumenta que esta ley viola su derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Una empresa mexicana, llamada "Tecnología Innovadora SA de CV", realiza una inversión en maquinaria y equipo para mejorar su proceso de producción. La empresa adquiere esta maquinaria por un monto de \$1 500 000 MXN y la paga en efectivo. Sin embargo, las facturas de compra no contienen el nombre correcto de la empresa, aunque sí incluyen el domicilio y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) correctos.	
Una empresa constructora gana una licitación pública para construir un nuevo hospital en una ciudad mexicana. Sin embargo, se descubre que la empresa tiene vínculos con funcionarios públicos que participaron en el proceso de licitación. Un grupo de ciudadanos denuncia irregularidades y solicita la anulación del contrato.	
México y un país vecino tienen un conflicto sobre la delimitación de sus fronteras marítimas. Ambos países reclaman derechos sobre una zona rica en recursos naturales. El conflicto se lleva ante la Corte Internacional de Justicia.	
Un ciudadano es detenido por la policía bajo sospecha de haber cometido un delito grave. Sin embargo, durante el proceso de detención, se violan sus derechos humanos al no ser informado de sus derechos ni permitirle comunicarse con un abogado.	

## Derecho Privado

Es el conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas entre los particulares y comprende el derecho civil, mercantil, internacional privado, bursátil, bancario, derecho de autor, de propiedad intelectual, entre otros. Ahora se mencionarán las más comunes.

### Derecho Civil

Es el conjunto de normas jurídicas del derecho privado que regulan las consecuencias de los principales hechos y actos de la vida humana, es decir, los más ordinarios.

El derecho civil se basa en cuatro elementos:

1. **Personas:** Los tipos de personas (físicas y morales), la personalidad jurídica y sus atributos, así como la adquisición y pérdida de la personalidad.



2. **Bienes:** Analiza el patrimonio, la clasificación de los bienes, los derechos reales, la posesiones, la prescripción, entre otros.
3. **Contratos:** Se explica la clasificación, características, elementos, así como las formas de modificación y terminación de los contratos.

- ➔ **Compraventa:** Transferencia de propiedad a cambio de un precio.
- ➔ **Arrendamiento:** Uso temporal de un bien a cambio de una renta.
- ➔ **Comodato:** Uso gratuito de un bien con obligación de restituirlo.
- ➔ **Donación:** Transferencia gratuita de propiedad.
- ➔ **Depósito:** Custodia de un bien con obligación de restituirlo.
- ➔ **Permuta:** Intercambio de bienes o servicios sin dinero.
- ➔ **Fianza:** Garantía para asegurar el cumplimiento de un contrato.
- ➔ **Hipoteca:** Garantía real sobre un inmueble para asegurar un préstamo.
- ➔ **Promesa:** Acuerdo para realizar una obligación futura.
- ➔ **Prenda:** Garantía sobre un bien para asegurar el pago de una deuda.
- ➔ **Mutuo:** Entrega de dinero o bienes con obligación de devolverlos, generalmente con intereses.
- ➔ **Mandato:** Autorización para que alguien actúe en nombre de otra persona.
- ➔ **Sociedad:** Unión de personas para realizar una actividad económica compartiendo beneficios y pérdidas.
- ➔ **Asociación:** Colaboración entre entidades para lograr un objetivo común sin fines de lucro.

**4. Sucesiones y testamentos:** Analiza la sucesión testamentaria y legítima, los tipos de testamentos son:



**Práctica de aprendizaje**



Lee los casos de la siguiente tabla y escribe en la columna del lado derecho el tipo de contrato que los involucrados deberían gestionar.

Caso	Tipo de contrato
Ana compra un apartamento a Carlos por \$500 000 MXN. El contrato establece que Ana pagará el 50 % al firmar el contrato y el resto al recibir las llaves del apartamento.	
Alejandro y Laura forman una sociedad para crear una empresa de tecnología. Ambos aportan capital y experiencia para desarrollar un nuevo software.	
María presta \$100 000 MXN a su amigo Luis con un interés del 10 % anual. Luis debe devolver el préstamo en un año.	
Juan alquila un departamento a Sofía por un año a cambio de \$10 000 MXN mensuales. El contrato establece que Sofía puede renovar el contrato por otro año si lo desea.	
Pedro nombra a su hermano, Diego, como su apoderado para que venda su casa. Diego tiene autorización para firmar el contrato de compraventa en nombre de Pedro.	
Ricardo presta \$50 000 MXN a su amigo Gabriel, quien entrega su reloj de lujo como garantía del préstamo. Gabriel debe devolver el préstamo en seis meses.	

## Derecho Mercantil

Es el conjunto de normas jurídicas de Derecho privado que regula el comercio, los comerciantes y los actos que se realizan durante una operación comercial. Se entiende por comerciantes a aquellas personas que se dedican al comercio como su modo de vida, así como a quienes realizan actos de comercio de manera ocasional.

- **Empresa:** se define como la unidad productiva destinada a la creación y distribución de bienes y servicios con la finalidad de obtener un lucro, lo que la lleva a la realización de actos de comercio.
- **Sociedad mercantil:** es la unión de dos o más personas que se reúnen para el logro de ciertos fines con la intención de obtener una ganancia.

Es importante que distingamos que los comerciantes no solo son personas físicas, ya que las sociedades mercantiles pueden ser consideradas como comerciantes.

## Derecho Internacional privado

Es el conjunto de normas jurídicas de Derecho internacional privado que regula las relaciones entre sujetos o individuos de un país referente a otro país.

El derecho internacional privado comprende: la nacionalidad, la condición que guardan los extranjeros, el conflicto de leyes de ambos países cuando existe algún interés entre particulares de dos naciones diferentes, y el conflicto de jurisdicciones.

La nacionalidad: Es el atributo de la personalidad que relaciona al individuo con un país o nación; puede ser otorgada por nacimiento o por naturalización. La primera, como su nombre lo indica, se le otorga al individuo por el Estado donde nace y se puede otorgar por tres criterios:

- a) **Ius sanguinis:** Se atribuye al individuo la nacionalidad de sus padres o la de uno de ellos.
- b) **Ius soli:** El Estado otorga la nacionalidad de donde es originario.
- c) **Ius Domicilii:** El estado otorga esta nacionalidad al individuo que acredite un tiempo de residencia en su territorio.



La segunda, derivada o por naturalización, la adquiere la persona posterior al nacimiento y disfruta de la condición jurídica de ser nacional. En México puede ser voluntaria o automática.

En México, la residencia del extranjero puede realizarse en dos calidades migratorias:

- a) **Inmigrante:** Es aquel que se interna en el país con la intención de radicar en él.
- b) **No inmigrante:** Es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente sin la intención de radicar definitivamente.



reproducción

## Derecho Social

La rama del derecho social nace en el derecho público a partir de los cambios en las formas de vida. Su objetivo es ordenar y corregir las desigualdades que existen entre las clases sociales, con la intención de proteger a las personas de las distintas cuestiones que surgen en el día a día bajo el criterio de Aristóteles, que es el bien común. Al derecho social, también se le conoce como derecho proteccionista, pues intenta proteger a quienes se encuentran en algún estado vulnerable.

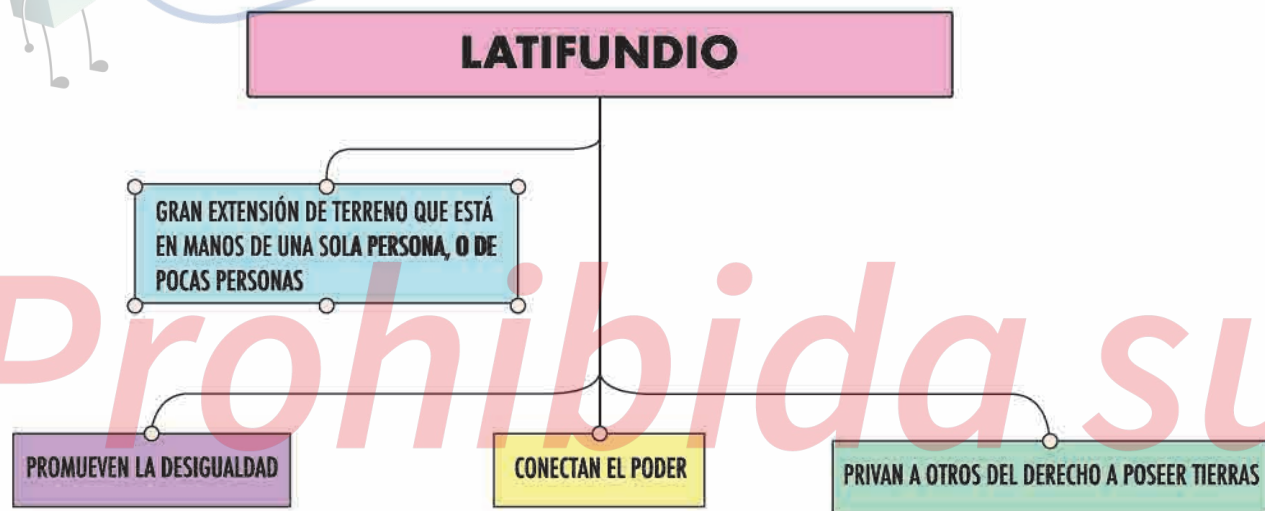
Según Federico Glaxiola, el derecho social debe contar con ciertas características:

- ✓ Estar dirigido a grupos sociales determinados.
- ✓ Buscar la protección de los grupos sociales desprotegidos.
- ✓ Ser de índole económico.
- ✓ Buscar establecer un sistema de instituciones y controles que moderen la contradicción de intereses de los grupos sociales en una colaboración pacífica y una convivencia justa.

El derecho social comprende el derecho agrario, derecho económico, derecho ambiental, derecho laboral y el derecho familiar.

## Derecho agrario

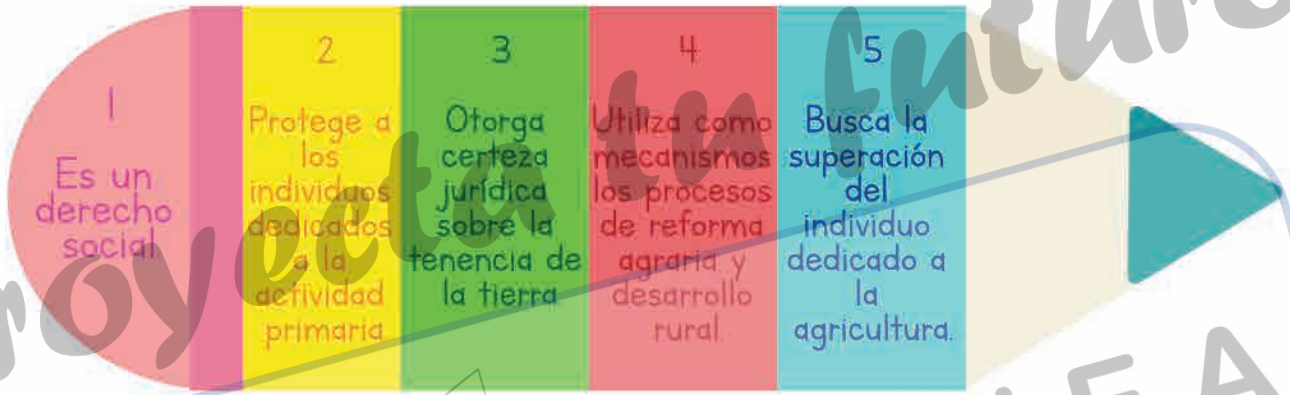
Se define como el conjunto de normas jurídicas que regulan la tenencia de la tierra, sus formas de propiedad y la actividad que se realiza sobre ella. El derecho agrario es de vital importancia social, económica y política, pues de éste depende el importante patrimonio inmueble de las familias, la producción de alimentos y parte de las oportunidades laborales, sobre todo en territorios marginados. Su principal fundamento se encuentra en el artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que, además, prohíbe los latifundios y establece la existencia de la pequeña propiedad agrícola.



Desde el punto de vista de los sujetos que intervienen en estas relaciones, puede clasificarse en dos:

- **Derecho agrario individual:** se refiere a todas las disposiciones que consideran al productor agrícola.
- **Derecho agrario colectivo:** considera las relaciones entre los ejidos y comunidades, además de los productores individuales.

Sus características son:



- **Ejido:** Puede definirse como una sociedad de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio; se integra por el conjunto de tierras y los recursos con los que dispone, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los individuos que son parte de él mediante su uso y explotación.

Los núcleos agrarios y los sujetos cuentan con la protección legal sobre las tierras. Su fundamento constitucional se encuentra en el artículo 27 Fracción VI, que establece los elementos para su regulación.

### Derecho Ambiental

El derecho ambiental regula aquellas conductas humanas que puedan influir o alterar de manera relevante las condiciones o el equilibrio que hacen posible la vida en todas sus formas.

El derecho ambiental se ocupa de las normas jurídicas que regulan las relaciones más inmediatas entre la sociedad y la naturaleza, y que pueden influir e impactar de forma muy severa en los sistemas de ambiente y los organismos vivos. Centra su atención en aquellas normas que han sido:

Establecidas para restringir, prohibir o permitir determinadas conductas con relación al ambiente, sus componentes y los recursos naturales, por ejemplo:

- ➔ Normas que restringen la caza.
- ➔ Normas que prohíben el tráfico de residuos peligrosos.

Regular o establecer derechos y obligaciones con relación a los componentes del ambiente, por ejemplo:

- ➔ Regulaciones sobre flora y fauna.
- ➔ Ley de aguas.
- ➔ Acceso a recursos genéticos.

Establecer y asignar las competencias de las autoridades encargadas de velar o manejar el ambiente y los recursos naturales.

También se encargará de:

- ➔ La protección de bosques.
- ➔ Diversidad biológica.
- ➔ Áreas naturales protegidas.
- ➔ Aguas continentales.

La legislación referida al ordenamiento del territorio y sobre los ambientes construidos:

- ➔ Urbanismo.
- ➔ Industria.
- ➔ Residuos sólidos y la referida a la salud humana, es decir, a los efectos nocivos del ambiente en la salud de los seres humanos.

En la actualidad, el derecho ambiental está asumiendo nuevos retos para no limitarse a un rol de protección orientado hacia la restricción y la prohibición sino redefinirlo y orientarlo hacia el desarrollo sostenible, es decir, un derecho en el cual la protección ambiental está estrechamente vinculada al crecimiento económico, a la equidad social y cultural, todo lo cual conduce a una elevación de los niveles de calidad de vida.

Sus objetivos principales son:

- ✓ La lucha contra la contaminación.
- ✓ La preservación de la biodiversidad.
- ✓ La protección de los recursos naturales, para que exista un entorno humano saludable.

Es una rama del Derecho muy reciente, pero de gran desarrollo y futuro, surgiendo a mediados del siglo XX por la concienciación de la sociedad a consecuencia de algunos desastres ecológicos como:

- La contaminación de la bahía de Minamata.
- Los escapes de Seveso o Bhopal.
- El gran smog londinense.
- El accidente de Chernobyl entre otros.

Su origen y especialización del Derecho, surge en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972.

Entre sus características está su carácter multidisciplinar, ya que requiere la pericia y el asesoramiento de profesionales ajenos al Derecho (médicos, biólogos, ecólogos, físicos, químicos, ingenieros, entre otros) y estar en continuo cambio y actualización, en la misma medida que se producen avances científicos y técnicos.



**Elaborar**

**Objetivo:** Comprender cómo se aplican las leyes ambientales en un caso real y analizar el papel de los diferentes actores involucrados en un juicio ambiental.

**Caso Hipotético:** Una empresa química ha estado vertiendo residuos tóxicos en un río, afectando a una comunidad cercana.

**Actores involucrados:** la empresa, la comunidad afectada, las autoridades ambientales y los abogados.

**Asignación de Roles:**

- ➔ Abogado de la empresa.
- ➔ Abogado de la comunidad afectada.
- ➔ Juez.
- ➔ Testigos (miembros de la comunidad, expertos ambientales, representantes de la empresa).

### Investigación y Preparación de Argumentos:

- Cada grupo debe investigar las leyes ambientales relevantes que se aplican en este caso.
- Identifiquen los artículos de la Constitución y las leyes ambientales que respalden sus argumentos.
- Los abogados deben preparar sus argumentos basándose en la investigación legal.
- Los testigos deben preparar sus declaraciones.

### Simulación del Juicio:

- Realiza la simulación del juicio en un entorno de aula o sala de conferencias.
- El juez preside el juicio y garantiza que se sigan los procedimientos legales.
- Los abogados presentan sus casos y llaman a los testigos.

### Debate y Preguntas:

- Después de las presentaciones, se abre un espacio para preguntas y debate entre los abogados y los testigos.

### Fallo y Reflexión:

- El juez emite un fallo basado en los argumentos presentados y las leyes aplicables.
- El fallo debe incluir medidas para remediar el daño ambiental y sanciones para la empresa responsable.
- Después del fallo, realiza una reflexión colectiva sobre lo aprendido.
- Discute cómo el derecho ambiental puede ser utilizado para proteger el medio ambiente y qué papel juegan los diferentes actores en la justicia ambiental.



Para evaluar esta práctica de aprendizaje revisen la siguiente lista de cotejo:

Criterios	Cumple	No cumple
Se investigaron las leyes ambientales aplicables al caso.		
Se identificaron artículos de la Constitución y leyes ambientales relevantes.		
Los abogados prepararon argumentos fundamentados en la investigación legal.		
Los testigos elaboraron declaraciones basadas en evidencia y normativa ambiental.		
Se asignaron correctamente los roles (abogados, juez, testigos).		
Se respetó el procedimiento legal durante la simulación del juicio.		
Los abogados presentaron sus casos con argumentos claros y sustentados.		
Los testigos respondieron de manera fundamentada y clara a las preguntas.		
El juez garantizó el respeto a las normas del proceso judicial.		
Se abrió un espacio para el debate entre los participantes.		
Los abogados y testigos intercambiaron argumentos y preguntas con base en el caso.		
Se evaluaron las implicaciones legales y éticas del juicio ambiental.		
El juez emitió un fallo basado en los argumentos presentados y leyes aplicables.		
Se incluyeron medidas para remediar el daño ambiental y sancionar a la empresa.		
Se realizó una reflexión colectiva sobre lo aprendido.		
Se analizó cómo el derecho ambiental protege el medio ambiente y el papel de los actores involucrados.		



# Estudio independiente

Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son tres ramas principales del Derecho y qué aspectos regulan cada una de ellas?

---



---



---

2. ¿Cómo se diferencian el Derecho Penal y el Derecho Administrativo en términos de su aplicación y propósito?

---



---



---

3. ¿Por qué es importante la especialización en el estudio y aplicación del Derecho?

---



---



---

Autoevalúa tus aprendizajes de la progresión con la siguiente rúbrica.

Criterios	Nivel Avanzado	Nivel Intermedio	Nivel Inicial
<b>Investigación y definición de las ramas del Derecho</b>	Identifica y describe con precisión las diferentes ramas del Derecho, explicando su importancia y características específicas.	Reconoce y define las principales ramas del Derecho, aunque con explicaciones generales y sin profundidad crítica.	Presenta una comprensión limitada o poco clara sobre las ramas del Derecho y su diferenciación.
<b>Comparación y análisis de la diversidad temática</b>	Compara de manera detallada las ramas del Derecho, explicando sus diferencias y áreas de aplicación con ejemplos concretos.	Establece algunas comparaciones entre las ramas del Derecho, pero sin una argumentación sólida o aplicada.	No logra identificar claramente las diferencias entre las ramas del Derecho ni su aplicación práctica.
<b>Reflexión sobre la especialización en el Derecho</b>	Explica con claridad la necesidad de la especialización en el Derecho, analizando su impacto en el ejercicio profesional y en la sociedad.	Reconoce la importancia de la especialización en el Derecho, pero con argumentos generales o poco desarrollados.	No logra comprender o justificar la necesidad de la especialización dentro del Derecho.



# Práctica transversal



Read the following articles about the detention of "El Chapo Guzmán", and answer the following questions:

1. ¿What laws that are written in the Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos do regulate the extradition of criminals?

---



---



---

2. ¿What treaties regulate the extradition of criminals between the USA and México?

---



---



---

3. Name 5 other countries that possess extradition treaties with México

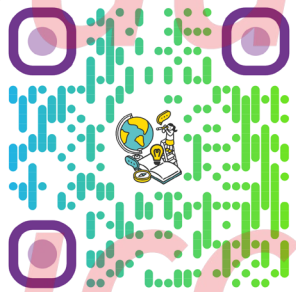
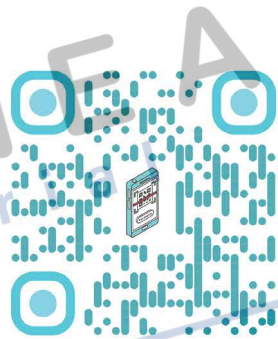
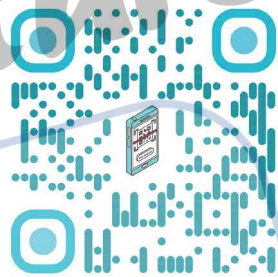
---



---



---



*Paec*

# Derecho laboral

S1 S2 S3 S4 S5

M1 M2 M3 M4

1 Enganchar



## Apertura

Lee los siguientes artículos de los enlaces o códigos QR, discutan en plenaria y responde las preguntas:



1. Si al momento de firmar un contrato tú aceptas un salario menor al mínimo, ¿tienes que soportar la situación hasta que abandones la empresa, o puedes pedir que se te otorgue un salario justo?

---

---

---

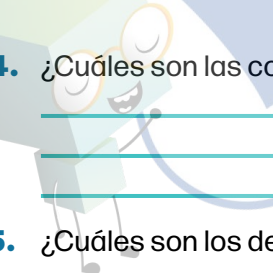


2. Si tu empresa requiere que te quedes a trabajar horas extra, pero tú no quieres o puedes hacerlo, ¿tienes forzosamente que cubrir ese tiempo extra?

---

---

---



3. ¿Cuántas horas extra puedes trabajar al día y por semana legalmente?, ¿cuánto deben pagarte por ellas?

---

---

---

4. ¿Cuáles son las condiciones que deben considerarse para que tu patrón cambie tu turno laboral?

---

---

---

5. ¿Cuáles son los derechos laborales de las mujeres en estado de gestación o durante la lactancia?

---

---

---

6. ¿Qué derechos laborales tienen los niños?

---

---

---

El derecho laboral, sea cual sea el tipo de trabajo que alguien realice, o su tipo de contratación, tiene derechos y obligaciones que cumplir. En algunas situaciones se cree que por no tener un contrato firmado la relación de trabajo no existe, sin embargo el derecho laboral respalda a todo aquel que tiene una relación de subordinación con un patrón. Así, basta con que alguien te ofrezca dinero a cambio de algún trabajo para que quedes bajo el amparo de ésta rama del derecho, aún si el contrato fue verbal.

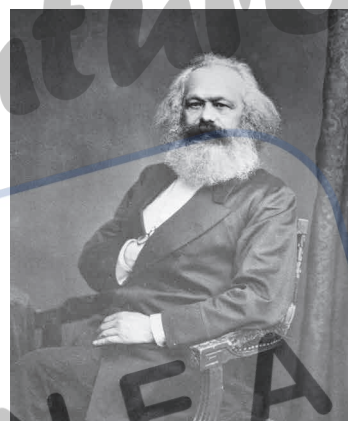
Por ello, en esta progresión aprenderás qué es una relación de trabajo. Identificarás los contratos laborales y distinguirás los individuales de los colectivos de acuerdo con sus contenidos y las partes que los celebran, ya que también pueden existir los sindicatos como parte de un contrato, así que debes comprender que son y el derecho que tienen de huelga. Por último, conocerás a las autoridades en materia laboral que te permitirán comprender a quién acudir en caso de alguna controversia o conflicto en la materia.

¿Qué es el trabajo? El trabajo es una actividad física, intelectual o mixta, encaminada a satisfacer las necesidades de una persona o empresa. Y siempre debe ser justamente remunerada.

La renta de la fuerza laboral existe desde hace aproximadamente 300 años. En México el derecho del trabajo comenzó en 1917.

Karl Marx afirmaba que hay tres etapas:

- ➔ **Etapla protolaboral:** Trabajo exclusivamente para satisfacer necesidades propias del trabajador.
- ➔ **Etapla prelaboral:** Trabajo para terceros no remunerado, lo que se puede entender como esclavismo.
- ➔ **Etapla Laboral:** Existe el trabajo para terceras personas que es remunerado, y se reconoce en todo momento la libertad de los trabajadores.



2 Explorar



## Desarrollo

### Fundamento histórico

Reivindicaron sus derechos; sin embargo, en el resto del mundo, no es sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial, que se reconocen los derechos modernos de los trabajadores (el derecho a la huelga, el derecho al trabajo, el derecho de sindicalización y a la negociación colectiva). El derecho laboral establece condiciones mínimas necesarias para una estabilidad social.

El surgimiento de las primeras leyes laborales data desde la segunda mitad del siglo XIX, pero no es hasta el año 1919 donde esta nueva rama del derecho adquiere su acta de nacimiento con el tratado de Versalles, que pone fin a la Primera Guerra Mundial, donde nace el derecho del trabajo como una rama autónoma con reglas, instituciones y técnicas propias.

Éste surgió para disciplinar las relaciones de la prestación subordinada y retribuida del trabajo. Se constituye por normas y principios teóricos que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores, trabajadores y de ambos con el estado. Se originan por una prestación voluntaria, subordinada, retribuida, humana, para la producción de bienes y servicios. Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones.

El trabajo es un derecho y un deber social, el cual debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

- ➔ **Derecho Laboral:** Es el conjunto de normas jurídicas que reglamentan las relaciones entre capital y trabajo, busca el equilibrio y la justicia social.
- ➔ **Equilibrio:** Va de acuerdo al tipo de empleador (patrón), es un factor interno ya que va de acuerdo al tamaño de la empresa.
- ➔ **La justicia social:** Busca sobre todo que las personas logren una vida más llevadera, que tengan derecho a una jubilación, a una pensión, educación, salud y habitación. De esta manera el gobierno busca la justicia social. Busca que las ganancias sean proporcionales.



## Fuentes del trabajo

Las fuentes del derecho son los actos o hechos que constituyen el principio u origen de las normas jurídicas que constituyen el derecho. El vocablo "fuente" deriva del latín "*fons, fontis, fundo*" que significa provenir o derramar. Así que una fuente del derecho laboral es de donde emerge o surge el derecho laboral, dichas fuentes son el alma del derecho, los fundamentos e ideas que ayudan al derecho a realizar sus fines.

Las fuentes del derecho laboral en México son las siguientes:

1. **Artículo 123 constitucional:** El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es fundamental en el derecho laboral porque define los derechos básicos de los trabajadores, incluyendo el derecho a un salario mínimo, una jornada máxima de ocho horas, vacaciones, seguridad social, libertad de asociación y huelga. Además, prohíbe el trabajo infantil y la discriminación laboral. Promueve la creación de empleos y la organización social del trabajo, lo que busca mejorar las condiciones laborales y garantizar un trabajo digno y socialmente útil para todos.

El artículo se divide en dos apartados: el apartado A se refiere a los trabajadores en general (obreros, jornaleros, empleados domésticos, etcétera), mientras que el apartado B se enfoca en los empleados del sector público. Esto permite una regulación específica para cada sector. El artículo 123 fue creado en el contexto de la Revolución Mexicana como respuesta a las demandas sociales y sindicales de la época, lo que lo convierte en un referente histórico importante del derecho social y laboral en México.

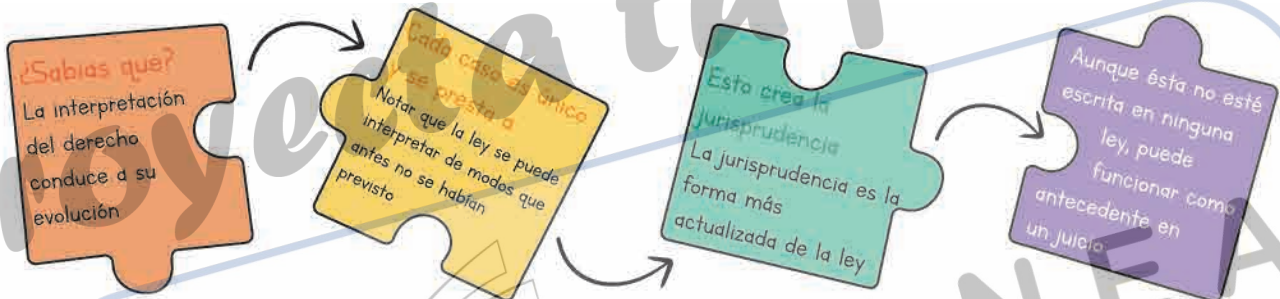
2. **Los tratados internacionales OIT (Organización Internacional del Trabajo):** México es parte de dicho tratado, que se rige por 11 derechos universales de los trabajadores, y México los tiene todos contemplados en el art 123. El único derecho que maneja el artículo 123 y la OIT no, es el de la igualdad de hombres y mujeres. (Artículo 164. Trabajo de las mujeres. Las mujeres disfrutarán de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, la diferencia es la fuerza y el embarazo, así que tendrán derecho a faltar 60 días antes del parto y 60 días después, y derecho a un receso de 30 minutos para la lactancia).

3. **La Ley Federal del Trabajo resume y reglamenta los dos primeros.** De hecho, la LFT es el principal marco legal que regula las relaciones entre trabajadores y patrones. Consta de 1010 artículos en 16 capítulos, que se aplican de manera indistinta en toda la república. Regula las jornadas laborales, la edad mínima para trabajar, cuestiones relacionadas al trabajo nocturno y los turnos laborales, días de descanso, vacaciones y salarios. También es una guía para que los patrones proporcionen un ambiente laboral seguro y propicien herramientas necesarias para el trabajo. Sin embargo, también establece las obligaciones de los trabajadores.

4. **Principios generales de derecho laboral:**

- **Justicia social y equidad.** Que haya un equilibrio en las relaciones laborales, asegurando que los trabajadores reciban un trato justo y equitativo en comparación con los patrones.
- **Igualdad de Oportunidades:** Se prohíbe cualquier forma de discriminación por género, edad, religión, origen étnico, entre otros. Garantizando igualdad de oportunidades para todos los trabajadores.
- **Protección a los Derechos Humanos y Dignidad:** El trabajo debe realizarse en condiciones que respeten la dignidad humana, sin explotación ni abuso.
- **Aplicación de la Norma Más Favorable:** En caso de duda, se aplica la norma que más beneficie al trabajador, asegurando su protección.
- **Suplencia de la Queja:** Los tribunales pueden suplir las omisiones en las demandas de los trabajadores para garantizar la justicia.

5. **Jurisprudencia:** interpretación oficial de la ley hecha inteligentemente. Se refiere al conjunto de decisiones y sentencias emitidas por los tribunales, en especial los de mayor jerarquía como el Tribunal Supremo o la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que interpretan y aplican las leyes laborales en casos concretos. Estas decisiones no solo resuelven controversias específicas, sino que también establecen precedentes que guían la interpretación futura de las normas laborales.



6. **Costumbre:** se refiere a prácticas sociales reiteradas y generalizadas que generan derechos y obligaciones en el ámbito laboral. Es una norma no escrita que surge de la práctica constante y reiterada en el tiempo, con la convicción de que es obligatoria para sus miembros. Para que exista costumbre, se requiere un elemento material (práctica reiterada) y un elemento espiritual (convicción de obligatoriedad). Las gratificaciones extraordinarias son un ejemplo común, se refiere al pago de gratificaciones o bonos que, aunque no estén establecidos legalmente, se han convertido en una práctica habitual y obligatoria debido a su reiteración.

Quien alegue una costumbre debe probar su existencia, contenido y alcance, utilizando medios como declaraciones de testigos, documentos o dictámenes. Por ejemplo, si durante tres meses o más te depositan más dinero del que corresponde según tu contrato, se vuelve una costumbre, y en lo sucesivo deberían de pagarte dicha cantidad. Para demostrarlo puedes utilizar tus recibos de nómina.

7. **Doctrina:** Conjunto de conocimientos, opiniones y análisis escritos de expertos jurídicos, académicos y profesionales del derecho, que interpretan y explican las normas laborales. Estas opiniones no son obligatorias, pero sirven como guía para la interpretación y aplicación de las leyes laborales. A continuación, te presento una explicación detallada sobre la doctrina en este contexto.

Imagina que una empresa contrata a una persona para realizar tareas de limpieza en sus instalaciones. Aunque esta persona puede considerarse autónoma, si la empresa le da instrucciones específicas sobre cómo realizar su trabajo, le paga un salario fijo y la obliga a trabajar en horarios determinados, es probable que se considere que existe una relación laboral dependiente. En este caso, la doctrina de la relación de trabajo ayudaría a determinar que esta persona tiene derechos laborales como cualquier otro trabajador dependiente. Esta doctrina es importante porque ayuda a proteger a los trabajadores que podrían ser clasificados incorrectamente como independientes para evitar responsabilidades laborales.

Entonces ¿qué es una relación laboral?

Según el artículo 20 de la ley federal del trabajo, la relación laboral es cualquiera que sea el acto que le dé origen, es la prestación de un trabajo personal, subordinado a una persona mediante el pago de un salario. Así existen varios elementos que debe contener una relación para ser considerada laboral. Esta relación da origen a derechos y obligaciones entre ambas partes, es decir, recíprocas. Estos derechos y obligaciones se encuentran establecidos en los contratos de trabajo, los cuales pueden ser individuales o colectivos.



## Práctica de aprendizaje



Realiza una entrevista a una persona que trabaja actualmente. Utiliza las siguientes preguntas como guía para familiarizarte con algunos términos relacionados con su profesión y entorno laboral.

Nombre del trabajador: \_\_\_\_\_

Empresa o establecimiento en el que labora: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué tipo de contrato tiene con la empresa?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Qué duración tiene?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Cuáles son las prestaciones que le otorga su trabajo?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Está afiliado a un sindicato?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Alguna vez ha estado en huelga?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Sabe quiénes son las autoridades en materia Laboral? ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Sabe qué ley ampara sus derechos como trabajador? ¿Cuál?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. ¿Ante quién puede acudir en caso de una controversia o conflicto laboral?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Contratos individuales de trabajo

La teoría contractualista se basa en la idea de que los contratos, como el de trabajo, se rigen por la igualdad y la libertad de las partes involucradas. En México, el concepto “contrato de trabajo” cambió con la Constitución de 1917, priorizando la protección del trabajador, aunque sigue llamándose “contrato”, ya no es igual que antes. Ahora, la ley protege más a los trabajadores y asegura que estén en igualdad de condiciones con sus empleadores. Las leyes laborales son más importantes que los acuerdos individuales para asegurar la igualdad, y la forma de estructurar los contratos ahora está legislada.

El contrato individual de trabajo cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal y subordinado, mediante el pago de un salario.

Los contratos laborales, también deben de cumplir con los elementos necesarios para su existencia y validez, por ello debe existir el consentimiento y la capacidad de ambas partes para contratar, la formalidad, etcétera.

Sin embargo, en muchos trabajos no firmas un contrato, pero la ley contempla estos casos, y siendo así, aún sin contrato por escrito sigue existiendo una relación laboral, y con ello todos los derechos y obligaciones tanto del trabajador para cumplir con los lineamientos del puesto, como para el patrón de otorgar las prestaciones de ley y apegarse al derecho, deben ser respetados.

### Características del contrato individual

En el contrato laboral deben estipularse varios aspectos que señala la ley, dichos aspectos distinguen una relación laboral, que debe regirse mediante el derecho laboral, de una relación mercantil, que se regula mediante las leyes mercantiles. Éstos son: duración de la relación laboral, lugar donde se llevarán a cabo las actividades, duración de la jornada, forma y monto del salario, días de pago, día y lugar del pago del salario, días de descanso y vacaciones.

Entender la distinción entre ambas, permite solicitar los servicios de otras personas o empresas sin incurrir en ninguna falta. Por ejemplo, imagina que tú solicitas a un electricista que haga la instalación eléctrica de tu vivienda, y éste tiene un lamentable accidente donde requiere de una hospitalización. Si tú creíste que no era tu empleado, y no aseguraste al trabajador ante el IMSS, habrás cometido un delito, pues en dicha relación laboral estás obligado a hacerlo. Por otro lado, si tú necesitas un corte de cabello y solicitas a una estilista que te lo realice, pero ésta se corta un dedo, no habrás cometido el mismo delito, pues aquí no hay una relación de trabajo.

La diferencia está en que con el electricista acordaste una forma, lugar y día de pago, así como una duración del contrato, dónde debía de hacer la instalación, y si fuese el caso, los días de descanso y vacaciones que tendría si la obra duraba lo suficiente. En cambio, con la estilista solo acordaste el precio de su servicio, además de que ésta es empleada de la estética.

Así, todo contrato debe incluir datos generales de las partes, como:

1. Nombre.
2. Nacionalidad.
3. Domicilio del trabajador.
4. Edad.
5. Sexo.
6. Estado civil.
7. C.U.R.P.
8. R.F.C

Y existen restricciones en la posibilidad de realizar actividades de trabajo de acuerdo a la edad. Por ejemplo:

- Menores de 14 años no pueden trabajar, ni con el permiso de sus padres, pues es delito.
- Mayores de 15 y menores de 16 sí pueden trabajar, pero con el permiso por escrito de los padres o tutores, o de la junta de conciliación y arbitraje en materia laboral.

Aun así se estipula que:

- ➔ Su trabajo no puede interferir en sus estudios.
- ➔ Queda prohibido el trabajo de menores de dieciocho años dentro del círculo familiar en cualquier tipo de actividad que resulte peligrosa para su salud, su seguridad o su moralidad, o que afecte el ejercicio de sus derechos y, con ello, su desarrollo integral.

Las empresas que contraten discapacitados tendrán una deducción del ISR del 100 %, también pueden deducir el 100 % de las inversiones realizadas para adaptar sus instalaciones y facilitar el acceso y uso para personas con discapacidad entre otras cosas.

- ➔ La jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no podrá exceder de seis horas diarias y deberán dividirse en períodos máximos de tres horas.
- ➔ Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años, en horas extraordinarias y en los días domingos y de descanso obligatorio.
- ➔ Los menores de dieciocho años disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas de dieciocho días laborables, por lo menos, lo cual son dos días más que las vacaciones para personas adultas.

### Duración de la relación laboral

Debido a la naturaleza tan diversa de las necesidades sociales e industriales, las actividades laborales también se han diversificado mucho. Dentro de éste fenómeno, se han adaptado los tipos de contratación según el tiempo en el que durará la relación laboral. A continuación, se explicarán los tipos de duración de una relación laboral y las características que te ayudarán a distinguirlos.

#### Contrato para obra:

La duración de la prestación no se conoce. Finalizará cuando finalice la obra o servicio para la cual se contrató al trabajador. Ejemplo: contratar a un albañil para que construya una cisterna en tu domicilio.



#### Contrato para tiempo determinado:

Su objetivo es sustituir temporalmente a trabajadores que reservan su puesto de trabajo, por ejemplo, en un interinato. La duración coincidirá con el tiempo que dure la causa que provoca su formalización. También podría aplicarse a vacantes que solo necesitan ser cubiertas por un tiempo definido. Por ejemplo, un profesor de natación para un curso de verano.



#### Contrato por temporada

Su objetivo es establecer una relación laboral por un tiempo definido. Podrá acogerse a una jornada completa o parcial. Comúnmente se utiliza para atender circunstancias de la producción, acumulación de tareas, excesos de pedidos o situaciones similares. Se diferencia del anterior porque en este caso no se sabe cuánto durará la temporada en la que la fuerza de trabajo extra seguirá siendo necesaria. Sin embargo, tiene una duración máxima seis meses.



**Contrato por tiempo indeterminado**

Debe durar más de 180 días, y no se estipula desde el inicio la fecha en la que la relación laboral terminará. Las relaciones de trabajo serán continuas por regla general, hasta que una de las partes decida terminar con ella.



**Contrato sujeto a prueba**

Su duración es de 30 a 180 días. Al término, si el patrón decide no continuar con la relación de trabajo, podrá decidir no renovar el contrato. Dichos contratos no deberán ocuparse de manera sucesiva, es decir, en más de una ocasión, por trabajador. Si termina el periodo estipulado y el patrón sigue interesado en la relación laboral, ésta se considerará por tiempo indeterminado y el tiempo que duró la contratación a prueba se sumará para efectos de cálculo de antigüedad.



**Contrato por capacitación inicial**

El trabajador se obliga a recibir una capacitación de la empresa para adquirir las habilidades o conocimientos requeridos por el puesto. Dura de tres a seis meses. Si el colaborador no demuestra adquirir los conocimientos necesarios, el patrón podrá terminar la relación de trabajo sin ninguna responsabilidad. Desde luego, el objetivo es que el trabajador adquiera las habilidades requeridas en este tiempo y pueda sumarse a la fuerza laboral que el patrón buscaba expandir con su contratación.



**Práctica de aprendizaje**



Señala el tipo de contrato que debería de suscribirse según el tipo de duración del trabajo descrito en la columna de "situación".

Situación	Tipo de contrato
Contrato para un proyecto de investigación que dura seis meses, donde el trabajador es contratado exclusivamente para ese período	
Contrato para un estudiante de prepa que necesita capacitación en un oficio específico, como electricista o mecánico.	
Contrato para la construcción de un edificio, donde los trabajadores (albañiles, plomeros, etc.) son contratados hasta que se complete el proyecto.	
Contrato para un puesto administrativo en una empresa, donde el trabajador puede permanecer en el cargo mientras cumpla con sus responsabilidades y no haya causas de terminación.	
Contrato para trabajar en una tienda durante la temporada de vacaciones de verano, donde el empleo es temporal y se ajusta a las necesidades de la empresa durante ese período.	
Contrato para un puesto de ventas, donde el empleador evalúa el desempeño del trabajador antes de decidir si lo contrata de forma permanente.	

## Lugar

Lugar en donde debe prestarse el trabajo: si es en una empresa, establecimiento, si será en varios lugares o en una zona determinada si es vendedor, en una ruta si es proveedor, etcétera.

## La duración de la jornada

Tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.



Además, existen ciertas consideraciones que se deben tomar en cuenta a modo de entender las jornadas laborales, sobre todo si se tiene en cuenta que existen leyes que permiten, y regulan, que los empleados puedan alimentarse durante su jornada laboral. En éste caso, sin importar si el turno del trabajador es diurno, nocturno, o mixto, se debe observar que la jornada laboral es continua.

La jornada continua es un tipo de jornada laboral que se desarrolla sin interrupciones, es decir, el trabajador realiza su trabajo de manera continuada durante un período determinado. Por lo general, este tipo de jornada se extiende por un máximo de ocho horas, incluyendo un descanso mínimo de media hora que se considera tiempo efectivo de trabajo.

Ejemplo de un trabajo con jornada continua:

Puesto: Asistente administrativo en una empresa de servicios.

Horario: De 8:00 a 16:00 horas.

Descanso: Media hora para almorzar, por lo general entre las 12:00 y las 12:30 horas.

Duración total: 8 horas, incluyendo el descanso.

Los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador desde el sitio de trabajo al restaurante, o al revés, serán cubiertos por la empresa.

En este ejemplo, el asistente administrativo trabaja de manera continua desde las 8:00 hasta las 16:00 horas, con un descanso de media hora para almorzar. Este tipo de jornada es común en oficinas y establecimientos que operan durante el día.

De igual forma se debe considerar que la duración máxima de la jornada de trabajo debe ser de 48 horas a la semana, considerando un día de descanso por semana. Es decir, lo máximo que se puede trabajar es seis días por semana, durante ocho horas cada día.

**Jornada extraordinaria:** Podría prolongarse la jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias, sin extender nunca de tres horas por día y de tres veces a la semana. Cada hora extra de pagará al doble del salario normal. Es decir, las horas extra no pueden exceder de nueve horas a la semana.

Si se exceden las nueve horas semanales permitidas, el trabajador no está obligado a trabajar más, pero si lo hace, el tiempo adicional se paga con un 200 % más del salario correspondiente a las horas de la jornada regular.

Es importante considerar que el patrón no está obligado a otorgar horas extras al trabajador cuando éste las pide, más bien es el patrón quien puede solicitarle al trabajador que se quede horas extra. El trabajador puede, desde luego, negarse. No obstante, puede resultarle conveniente por el pago adicional.

**Jornada extraordinaria forzosa:** En casos de siniestros o riesgo inminente en el que peligre la vida del trabajador, podría prolongarse la jornada el tiempo indispensable. Se pagará por hora de trabajo. Esto quiere decir, que si durante tu jornada laboral normal cae una nevada, o sucede cualquier imprevisto, que obligue al trabajador a quedarse más tiempo en el sitio de trabajo, el patrón está obligado a pagarle al trabajador por cada hora extra que permanezca en el sitio.



### Forma y monto del salario.

El salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo realizado, y debe ser suficiente para que éste tenga una vida digna.

El salario puede fijarse por:

- ➔ **Unidad de tiempo:** que se paga por el número de horas que el trabajador está a disposición del patrón. Por ejemplo, un profesor que imparte diez horas de clase, deberá cobrar diez veces el monto estipulado por hora de clase.
- ➔ **Unidad de obra:** algunos lo conocen como salario a destajo, se apega por la cantidad de piezas que se elaboren. Por ejemplo, si a una persona que trabaja en un taller de alfarería le pagan \$35 por realizar un jarrón, el patrón deberá pagarle \$350 si logra confeccionar diez jarrones.
- ➔ **Por comisión:** se paga por la cantidad de productos o servicios vendidos, bajo esta modalidad trabajan los comisionistas, vendedores, entre otros. Es decir, si un comisionario en Volkswagen logra vender un vehículo, se le pagará un porcentaje del dinero recaudado por la venta de éste.
- ➔ **A precio alzado:** se paga por la obra que se realiza, por ejemplo, en la albañilería.

Prohibida su reproducción





Es muy importante que comprendas que el salario no solo son los pagos en efectivo que se hacen al trabajador, sino que también se considera parte del salario los pagos hechos por gratificaciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones, bonos, vales de despensa, gasolina o comida, entre otros. A este salario se le conoce como salario integral, según el artículo 85 de la ley federal del trabajo.

La cantidad mínima que puede percibir un trabajador por los servicios prestados se llama salario mínimo y éste debe ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia (como la educación obligatoria de sus hijos), proporcionándoles una vida digna en términos materiales, sociales y culturales.

Así, se estipula que el salario mínimo general para el 2025 es de \$278.80, en cambio, los salarios mínimos en la zona libre de la frontera norte (áreas que colindan con EUA), son de: \$419.88 pesos. Es importante considerar que dichos salarios aplican para las personas que no cuentan con una profesión u oficio, o que, aunque cuenten con dichos estudios o preparación, no estén contratados para realizar un trabajo relativo a su especialidad. Por ejemplo, si un odontólogo trabaja en una papelería, aunque tenga una profesión, está sujeto a ganar el salario mínimo.

No obstante, existe un salario mínimo para profesionales, el cual varía según la profesión u oficio, y el área geográfica donde realiza el trabajo. Igualmente, es importante considerar que ningún trabajador, bajo ninguna circunstancia, puede renunciar a las prestaciones que por ley le corresponden. Es decir, no puede renunciar a la seguridad social, las indemnizaciones, su salario, el comedor laboral, etcétera.

### Formas de pago

<p><b>Depósito</b> </p> <p>Depositar en la cuenta del trabajador cada día de pago. Los trabajadores dan su información bancaria creando un vínculo directo. Brinda un mejor servicio y mayor seguridad.</p>	<p>Nómina del empleado sin necesidad de que este la firme. Permite domiciliar pagos y actualizarlos con facilidad.</p> <p><b>Transferencia electrónica</b> </p>	<p><b>Efectivo</b></p> <p>Mantiene el registro preciso de los salarios. Debe ser firmado por los trabajadores y entregarle un duplicado de la misma.</p> <p></p>	<p>Los vales deben de ser multi-canjeables (es decir, válidos en múltiples comercios), y no deben de exceder del 20 % del excedente del salario mínimo que gane el trabajador</p> <p><b>Vales de despensa</b> </p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Analiza el siguiente ejemplo:

Si una persona gana \$10 000.00 al mes. Primero se multiplica el salario mínimo a  $\$278.80 \times 30 = \$8\ 364.00$ , se resta a  $\$10\ 000.00 - \$8\ 364 = \$1\ 636$ , después se saca el 20 % de \$1 636 son = \$261.76 en vales.

### Día y lugar del pago de salario

Se debe especificar en qué lugar se pagará el salario y de que forma; por ejemplo, en el establecimiento en el que se presta trabajo, en las oficinas administrativas, en la obra en la cual laboren, y si su salario comprende efectivo u otras modalidades.

Por último, se debe establecer la temporalidad, es decir, si es semanal, quincenal, mensual, y en qué días habría de pagarse: los días 15 y el último de cada mes, los días sábado cuando es semanal, etcétera.

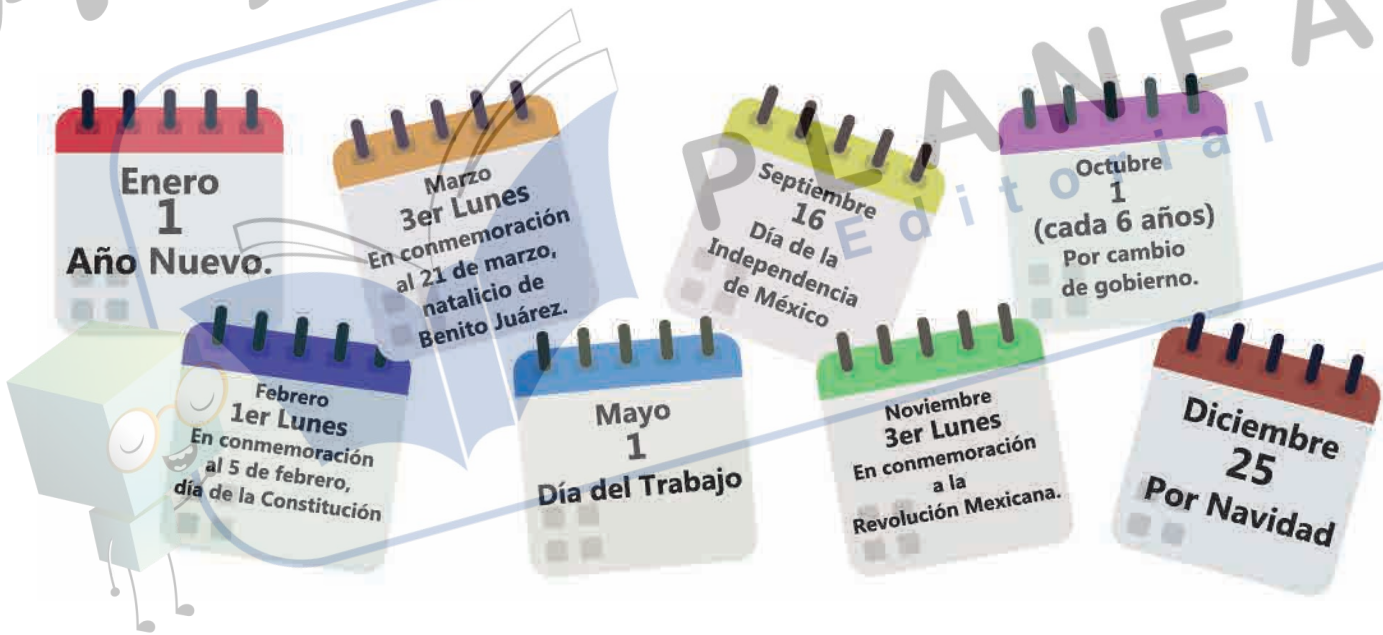
Según el artículo 88 de la LFT, el pago no podrá ser mayor de una semana para las personas que hagan trabajo manual y de 15 días para los demás trabajadores.

## Días de descanso

Son los días libres de actividades laborales en los que el trabajador tiene tiempo para la convivencia familiar, conmemorar eventos nacionales, el descanso y la recuperación del desgaste físico que producen las actividades laborales. Entre los días de descanso se contempla que por cada seis días de trabajo debe considerarse por lo menos uno de descanso, con goce de salario íntegro, y se intentará que sea el domingo. Si el descanso no fuera en domingo, se pagará un 25 % sobre el salario de los días ordinarios.

Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso. Si se quebranta esta disposición, el patrón pagará al trabajador independientemente del salario que corresponda por el descanso, un salario doble por servicio prestado.

Los días de descanso obligatorio son los siguientes, según el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo:



## Vacaciones

Al igual que los días de descanso, tienen la finalidad de que el trabajador se recupere física y mentalmente de las labores que realiza, además de fomentar la convivencia familiar.

Los trabajadores, según el artículo 76 de la L.F.T., deben gozar de un periodo no menor de doce días anuales de vacaciones al término de su primer año trabajando en la misma empresa. Éstos días deben ser pagados en una cantidad igual a la que se paga normalmente, más un 25 % extra de prima vacacional. Los días de vacaciones aumentarán en la medida de antigüedad, y se añaden dos días por cada año de antigüedad hasta llegar a 20 días al quinto año. Después, aumentan solo dos días cada cinco años. Los días de vacaciones no podrán compensarse con una remuneración, o cambiarse por alguna otra prestación.

## DÍAS DE VACACIONES

AÑOS LABORADOS	DÍAS	DE	AÑOS
AÑO 1	12 DÍAS	24 DÍAS	DE 11 A 15 AÑOS
AÑO 2	14 DÍAS	26 DÍAS	DE 16 A 20 AÑOS
AÑO 3	16 DÍAS	28 DÍAS	DE 21 A 25 AÑOS
AÑO 4	18 DÍAS	30 DÍAS	DE 26 A 30 AÑOS
AÑO 5	20 DÍAS	32 DÍAS	DE 31 A 32 AÑOS
DE 6 A 10 AÑOS	22 DÍAS		

## Reglas

1. Los trabajadores que presten servicios discontinuos (por ejemplo, una vez a la semana) o de temporada, tendrán derecho a un periodo anual de vacaciones, en proporción al número de días trabajados en el año. Por ejemplo, si una trabajadora doméstica trabaja un día a la semana, y hay 52 semanas en un año, entonces ella podría pedir dos días de vacaciones.
2. Las vacaciones no pueden compensarse con remuneración excepto si la relación laboral termina antes de que se cumpla el año de servicio y se hayan otorgado las vacaciones.
3. Si la relación de trabajo termina antes de que se cumpla el año de servicio, el trabajador tendrá derecho a una remuneración proporcional al tiempo de servicios prestados. Por ejemplo, si un trabajador es despedido a los seis meses de trabajar le corresponden seis días de vacaciones, mismos que en vez de otorgarse como tal, deben pagarse. Entonces, si ganaba \$500 al día, se le tendrían que pagar \$3000.

## Prestaciones de ley

Son beneficios obligatorios que las empresas deben otorgar a sus trabajadores. Comprenden desde el salario, hasta indemnizaciones.



**Aguinaldo:** regalo que daban los frailes en el siglo VIII a los niños que iban al catequizarse. En el siglo XIX desaparece, pero en el siglo XX regresa y se instituye como prestación de 30 días. Así que los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre equivalente a quince días de salario, por lo menos. Esto cuando el trabajador lleva por lo menos un año trabajando en el mismo sitio. Si, en cambio, lleva menos de un año, se le dará una parte proporcional, según la cantidad de días que ha trabajado.

**Prima de antigüedad:** es un beneficio laboral en México que se otorga a los trabajadores como reconocimiento a su dedicación y lealtad a lo largo de su servicio en una empresa. Este pago se realiza al finalizar la relación laboral, únicamente. Tiene solo dos condiciones:

- I. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario por cada año de servicio.
- II. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos.
- III. Si no existe una renuncia voluntaria, independientemente de si el despido es justificado o no, se debe otorgar la prima de antigüedad. En este caso no hay un mínimo de años laborados para acceder a ésta prestación.
- IV. En casos de fallecimiento del trabajador, la familia puede pedir que se les pague la prima de antigüedad. En cuyo caso tampoco hay un mínimo de años laborados para acceder a ésta prestación.

Para calcularlo, se divide el salario mensual entre 30 días para obtener el salario diario, luego se multiplica por 12 días y finalmente por el número de años de servicio.

**Ejemplo:**

Leonardo lleva 15 años trabajando en la empresa Ánfora. Su sueldo es de \$15 000.00 mensuales. Él ha decidido renunciar un 1 de junio del 2025, ya que le ofrecen un trabajo mejor en otra empresa. ¿Cuánto le corresponde de prima de antigüedad?

$$\$15\ 000\ \text{MXN} / 30\ \text{días} = \$500\ \text{MXN}\ \text{diarios} \times 12\ \text{días} = \$6\ 000.$$

$$\$6\ 000\ \text{MXN} \times 15\ \text{años de servicio} = \$90\ 000.$$

La empresa debe pagarle \$90 000 como prima de antigüedad al momento de su renuncia.

**Prima vacacional**

Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el periodo de vacaciones.

Monse ha trabajado en una empresa de servicios durante 5 años. Su salario diario es de \$250 pesos. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Ana tiene derecho a 20 días de vacaciones pagadas al año, más una prima vacacional del 25 % sobre su salario durante el período de vacaciones.

¿Cuánto de se pagará a Ana de su prima vacacional?

$$\text{Salario diario } \$250 \times 20\ \text{días de descanso} = \$5\ 000\ \text{pesos.}$$

$$\text{- Prima vacacional} = 25\ \% \text{ de } \$5\ 000 = \$5\ 000 \times 0.25 = \$1\ 250\ \text{pesos.}$$

$$\$5\ 000\ \text{pesos más } \$1\ 250\ \text{pesos} = \$6\ 250\ \text{pesos.}$$

**Indemnizaciones**

Es una compensación económica que se otorga a los trabajadores para reparar el daño económico sufrido al perder su empleo sin causa justificada. El propósito es brindar apoyo financiero al trabajador para cubrir sus necesidades básicas hasta que encuentre otro empleo. La indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados, y tres meses de salario, este es un pago fijo que se otorga en todos los casos de despido injustificado.

Salarios caídos. La prestación de salarios caídos consiste en una compensación económica que un trabajador tiene derecho a recibir cuando ha sido despedido injustificadamente y está tramitando un juicio laboral. Esta compensación busca proteger al trabajador de las pérdidas económicas que sufre mientras se resuelve el conflicto legal. Es importante recalcar que si se comprueba la justificación del despido, el patrón no está obligado a pagar ningún monto por concepto de salarios caídos.

Así, los salarios caídos se generan cuando un trabajador es despedido sin justificación y emprende acciones legales para reclamar su derecho, ganando el juicio.

Se basan en el salario que el trabajador percibía al momento del despido, incluyendo prestaciones y comisiones. El cálculo se realiza mes a mes durante el proceso judicial, hasta un máximo de 12 meses.

Si el proceso judicial se extiende más allá de un año, se generan intereses del 2 % mensual sobre el monto total de los salarios caídos correspondientes a 15 meses de salario.



## Prestaciones a las que tiene derecho el trabajador si renuncia (Finiquito)

Es un documento que formaliza el término de la relación laboral, incluyendo el pago de salarios pendientes como:

1. Salario.
2. Parte proporcional del aguinaldo.
3. Prima vacacional.
4. Prima de antigüedad en caso de llevar más de 15 años trabajando (con antigüedad menor solo aplicaría en caso de despido).

Prestaciones a las que tiene derecho el trabajador si lo despiden (Liquidación)

1. Indemnización: tres meses de salario, más 20 días de salario por cada año trabajado.
2. Parte proporcional del aguinaldo.
3. Prima vacacional.
4. Si el trabajador gana la reinstalación, el patrón tendrá que indemnizar con la cantidad de 20 días de salario por cada año de servicio prestado, además del pago de los salarios caídos.
5. Se dará prima de antigüedad si lleva más de 15 años trabajando, y si lleva menos de 15 años se dará parte proporcional.

## Práctica de aprendizaje



Resuelve los siguientes ejercicios

1. Barush ha sido empleado de una fábrica desde mayo del 2018 y va a pedir vacaciones para la próxima semana del 2025 ¿cuántos días le corresponden? \_\_\_\_\_

2. Erika sabe que este fin de año contratarán a personas en el supermercado porque el trabajo aumenta mucho. ¿Cuál es el tipo de contrato que se deberá de usar? \_\_\_\_\_

3. Lelys tiene 15 años y quiere trabajar este verano y tiene varias ofertas.

- a) Como salvavidas en un hotel.
- b) En una farmacéutica, separando algunas sustancias químicas.
- c) En la administración de un hotel de 10:00 pm a 5:00 am.
- d) Como ayudante de administración en una empresa de software.

4. ¿Cuál es el trabajo en el que sí podría ser contratada sin contradecir a la L.F.T. \_\_\_\_\_

5. Luis cumple un año en su trabajo el 30 de noviembre del 2025. El día 20 de diciembre del mismo año darán los aguinaldos y a Luis le corresponde exactamente el de un año completo. Si Luis gana 7850 pesos quincenales. ¿Cuánto se le dará de aguinaldo? \_\_\_\_\_

6. Katia entró a trabajar el 1ro marzo, en diciembre de ese mismo año se dará aguinaldo, ella gana \$4 000.00 a la quincena ¿cual es la parte proporcional que le corresponde de aguinaldo? \_\_\_\_\_

7. Se presenta un ejemplo hipotético para calcular la prima de antigüedad de un trabajador que lleva 15 años trabajando y renuncia: \_\_\_\_\_

### Capacitación y adiestramiento de los trabajadores

Todos los trabajadores tienen derecho a que su patrón les proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados.

- ➔ **Capacitación:** Aprendizaje de un concepto nuevo o desconocido de un sistema nuevo o por implantar.
- ➔ **Adiestramiento:** Mejoramiento en la actitud productiva del trabajador.



## ¿Cuál es el objetivo de la capacitación y el adiestramiento?

Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades



Preparar al trabajador para ocupar un puesto vacante o de nueva creación



Prevenir riesgos de trabajo

Mejorar las aptitudes del trabajador



Incrementar la productividad



**Riesgo de trabajo:** Durante el ejercicio de cualquier actividad el ser humano puede sufrir daños, y éstos están cubiertos en la medida de lo posible por la seguridad social. Sin embargo, la ley considera que si durante el ejercicio de las labores, un trabajador resultase herido, deberá tener una compensación mayor. Misma situación si el accidente sucede durante el trayecto del empleado desde su casa hacia su trabajo, o viceversa. Entonces, se considera que pueden existir accidentes de trabajo o enfermedades derivadas de la actividad laboral.



**Accidente de trabajo:** es cualquier suceso repentino que ocurre durante el ejercicio del trabajo, o con motivo del mismo, causando al trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, psiquiátrica, invalidez o la muerte. Esto incluye no solo los accidentes que suceden en el lugar de trabajo, sino también aquellos que ocurren durante el traslado del trabajador entre su domicilio y el lugar de trabajo, conocidos como accidentes de trayecto.

Debe ser reportado a las autoridades competentes dentro de un plazo de cinco días hábiles, o si son muy graves (e incluso mortales) dentro de las primeras 24hrs, para asegurar los derechos del trabajador.



Los accidentes de trabajo son una de las formas en que los riesgos laborales se manifiestan, y su correcta identificación y notificación son cruciales para garantizar el acceso a beneficios como indemnizaciones, pagos por incapacidad y atención médica.

**Enfermedad:** Se considera como una enfermedad derivada del trabajo a toda aquella que es ocasionada por la exposición a un agente causal de ésta durante el trabajo. Por ejemplo, si un médico se contagia de influenza tras atender consultas en un hospital.



# Práctica de aprendizaje



Identifica cuál de los siguientes casos corresponden a un accidente de trabajo y cuál a una enfermedad de trabajo.

Alicia es una trabajadora de una fábrica de textiles. Un día, mientras opera una máquina, su mano queda atrapada y sufre una lesión grave. La lesión ocurrió de forma repentina y fue consecuencia directa del uso de la máquina.



Luis es un conductor de camiones que sufrió un golpe en la cabeza cuando su vehículo se detuvo bruscamente debido a un problema mecánico. La lesión fue inmediata y ocurrió durante su jornada laboral.



María es una trabajadora de una empresa de limpieza que utiliza productos químicos agresivos. Después de varios meses de exposición a estos productos, comenzó a experimentar irritación en la piel y problemas respiratorios.



Juan es un trabajador de la construcción que ha estado expuesto al polvo de sílice durante varios años. Recientemente, ha sido diagnosticado con silicosis, una enfermedad pulmonar causada por la inhalación prolongada de este polvo.



Es importante resaltar la importancia de reconocer los riesgos laborales y las condiciones que pueden llevar a accidentes o enfermedades, lo que es crucial para promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. Además, se debe fomentar la reflexión sobre la responsabilidad de las empresas en la prevención y el manejo de estas contingencias, destacando el papel fundamental de la legislación laboral en la protección de los derechos de los trabajadores.

Por eso es importante que como patrón se brinde todas las herramientas de seguridad necesarias para proteger al trabajador, y que el trabajador cumpla con dichas normas de seguridad.

Es necesario reconocer que muchas veces, aún si se utilizan las medidas y equipo de protección adecuados, la situación puede salirse de control y pueden ocurrir accidentes en donde desgraciadamente el trabajador pierda la vida, en este caso la indemnización comprenderá:

Dos meses de salario para gastos funerarios.

El pago de 5 000 días de salario del trabajador. Para calcular este monto, se divide el salario mensual entre 30 días para obtener el salario diario, y luego se multiplica por 5 000.



Por ejemplo, si un trabajador tuviera un salario mensual de \$10 000 pesos mexicanos, la indemnización sería:

Gastos Funerarios:  $\$10\,000 \times 2 = \$20\,000$ .

Indemnización Principal:  $\$10\,000 / 30 = \$333.33$  diarios;  
 $\$333.33 \times 5\,000 = \$1\,666\,650$ .

Total:  $\$20\,000 + \$1\,666\,650 = \$1\,686\,650$  pesos mexicanos.

## Derechos y obligaciones de los patrones

Analiza el siguiente ejemplo y subraya la respuesta que consideres correcta.

Ana Gómez ha trabajado durante 10 años en una empresa de manufactura llamada “Industrias del Norte”. Su salario es de \$15 000 pesos mensuales, y ha sido una empleada destacada en su departamento de producción. Sin embargo, en los últimos meses, Ana ha estado experimentando problemas de salud debido a la falta de medidas de seguridad adecuadas en el lugar de trabajo. A pesar de sus quejas, la empresa no ha tomado las acciones necesarias para mejorar las condiciones laborales.

Un día, Ana se entera de que la empresa planea despedirla sin justificación, argumentando que su salud es un obstáculo para su desempeño laboral. Ana se siente injustamente tratada y decide buscar asesoría legal para defender sus derechos.

1. ¿Qué derechos del trabajo crees que tiene Ana?
  - a) Derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable.
  - b) Derecho a no ser discriminado por su condición de salud.
  - c) Derecho a una indemnización justa en caso de despido injustificado.
  - d) Todas las anteriores.
2. ¿Cuáles son las obligaciones del Patrón (Industrias del Norte):
  - a) Obligación de proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable y no discriminación.
  - b) Obligación a despedir al personal que no le funcione.
  - c) Obligación de cumplir solo con el pago de su indemnización.



Como te podrás percatar, suelen ser muchos los derechos y obligaciones con los que cuenta un trabajador o un patrón, y muchas veces es complicado identificar a cada uno de ellos en casos particulares. A continuación, se presenta un listado general de algunos de los derechos y obligaciones de los trabajadores y los patrones según la Ley Federal del Trabajo de México, observa si en tu actividad tomas en cuenta algunas de ellas, o tal vez creaste alguna nueva que haga falta en el país para que las cosas funcionen bien.

### Derechos

### Obligaciones

#### De los trabajadores:

- Salario Mínimo: Derecho a recibir un salario mínimo que cubra sus necesidades básicas.
- Igualdad de Trato: No ser discriminado por género, edad, religión, raza, entre otros.
- Jornada Máxima: Trabajar una jornada máxima de 8 horas diarias y 48 horas semanales.
- Descansos: Derecho a descansos semanales y vacaciones pagadas.
- Seguridad Social: Acceso a servicios de salud y seguridad social.
- Capacitación: Derecho a la capacitación y adiestramiento para mejorar su desempeño laboral.
- Higiene y Seguridad: Trabajar en un ambiente seguro y saludable.
- Libertad Sindical: Derecho a formar o afiliarse a sindicatos.
- Protección contra el Despido Injustificado: Derecho a una indemnización en caso de despido injustificado.

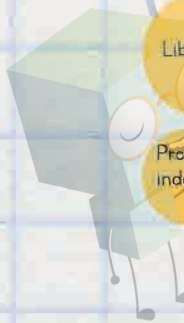
- Cumplir con las disposiciones de las normas, incluidas las normas de seguridad.
- Participar en Capacitaciones.
- Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- Dar aviso inmediato al patrón, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, de las causas justificadas que le impidan concurrir a su trabajo.
- Restituir al patrón los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que les haya dado para el trabajo.
- Observar buenas costumbres durante el servicio.
- Prestar auxilios en cualquier tiempo que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente peligran las personas o los intereses del patrón o de sus compañeros de trabajo.
- Poner en conocimiento del patrón las enfermedades contagiosas que padezcan, tan pronto como tengan conocimiento de las mismas, o de las deficiencias que adviertan, a fin de evitar daños o perjuicios a los intereses y vidas de sus compañeros de trabajo o de los patrones.
- Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales y de fabricación de los productos a cuya elaboración concurren directa o indirectamente, o de los cuales tengan conocimiento por razón del trabajo que desempeñen, así como de los asuntos administrativos reservados, cuya divulgación pueda causar perjuicios a la empresa.

#### De los patrones:

- Derecho a dirigir y controlar el trabajo de sus empleados.
- Poder para crear y aplicar reglas y políticas internas.
- Derecho a seleccionar y contratar a los trabajadores que consideren adecuados.
- Poder para aplicar sanciones disciplinarias injustificadas.
- Derecho a negociar contratos colectivos con los sindicatos.

- Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo aplicables a sus empresas o establecimientos.
- Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones, de conformidad con las normas vigentes en la empresa o establecimiento.
- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.
- Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra.
- Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.
- Cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo y proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.
- Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Prohibida su reproducción





## Práctica de aprendizaje



### Instrucciones:

- Lee atentamente la situación presentada a continuación.
- Luego, reescribe el caso modificando la situación de Mizael. En tu versión, Mizael no debe contar con ningún derecho laboral (por ejemplo: contrato, prestaciones, seguridad social, etcétera).
- Asegúrate de que el nuevo caso refleje esta condición.

Mizael trabaja en Tech Innovations, una empresa que valora y respeta los derechos laborales de sus empleados. Mizael tiene un contrato laboral claro que establece sus responsabilidades, horarios de trabajo, salario y beneficios. Su jornada laboral es de 8 horas diarias, con un descanso de 30 minutos para almorzar y dos descansos cortos de 15 minutos cada uno. Mizael recibe un salario competitivo que refleja su experiencia y habilidad. Además, recibe un aguinaldo anual de 15 días de salario, como establece la Ley Federal del Trabajo, Seguridad Social, ya que está afiliado al IMSS, lo que le proporciona acceso a servicios de salud, seguro de vida, invalidez y vejez. También tiene Libertad de Asociación es decir puede unirse libremente a sindicatos o asociaciones laborales si lo desea, sin temor a represalias.

La empresa tiene políticas claras contra la discriminación por género, edad, religión, entre otras, garantizando igualdad de oportunidades para todos los empleados. También cuenta con descansos y vacaciones pagadas y descansos semanales sin interrupciones. Tiene derecho a un día de descanso por cada seis días trabajados.

De tres a cinco veces al año recibe capacitación y adiestramiento para mejorar sus habilidades profesionales, lo que le permite acceder a programas de escalafón y mejora en el empleo. Trabaja en condiciones seguras y saludables, con acceso a herramientas y recursos necesarios para realizar su trabajo de manera eficiente. También participa en las remuneraciones de la empresa lo que le proporciona una remuneración adicional anual.

En su trabajo recibe el mismo salario que sus colegas por realizar un trabajo igual en condiciones similares. La empresa garantiza su estabilidad laboral y no puede despedirlo injustificadamente. También tiene acceso a servicios de salud de calidad a través del IMSS.

Se promueve un ambiente laboral libre de violencia y acoso, garantizando su bienestar emocional. Su esfuerzo es reconocido y valorado por la empresa, lo que motiva su productividad y compromiso. Existe una comunicación abierta y transparente entre empleados y gerencia, lo que facilita la resolución de conflictos. La empresa respeta su privacidad y no realiza prácticas de monitoreo invasivas.



La diferencia, es que el sindicato procurará mayores beneficios para los trabajadores, en comparación con lo que normalmente ocurriría.

### Y, ¿qué es un sindicato?

Es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses ya sean económicos, sociales o laborales. Los trabajadores y patrones tienen derecho a constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa.

Un sindicato es una asociación de trabajadores que tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de sus miembros.

El movimiento sindical surgió en el siglo XIX como parte del movimiento obrero, en respuesta a las condiciones laborales precarias y la explotación de los trabajadores durante la Revolución Industrial. En 1864, se creó la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), conocida como "La Internacional", que fue una de las primeras centrales sindicales mundiales. En 1889, se fundó la Segunda Internacional, que declaró el 1º de mayo como Día Internacional de los Trabajadores.

Los objetivos principales de los sindicatos son:

- ➔ Representar a los trabajadores en la negociación colectiva y en los contratos individuales de trabajo.
- ➔ Mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios, jornadas de trabajo y beneficios sociales.
- ➔ Velar por el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social.
- ➔ Ofrecer ayuda y cooperación mutua a los afiliados.

### Tipos de sindicatos según lo establece la Ley Federal del Trabajo



### Requisitos para constituir un sindicato.

1.- Registrarse en la secretaría del trabajo y previsión social en los casos de competencia federal y en las juntas de conciliación y arbitraje en caso de competencia local, a cuyo efecto remitirán por duplicado:

- ✓ Copia autorizada del acta de asamblea constitutiva.
- ✓ Una lista con el número, nombre y domicilios de sus miembros y con el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en lo que se prestan los servicios.
- ✓ Copia autorizada de los estatutos (documento fundamental que establecen las reglas y normas que rigen su funcionamiento).
- ✓ Copia autorizada del acta de la asamblea (es un documento que registra los acuerdos, decisiones y resultados de una reunión).

## La huelga

Es la suspensión temporal y colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales.

El derecho a huelga tiene antecedentes históricos muy remotos en Egipto, en la antigua Roma y en Grecia, sin embargo, se presenta como un derecho social hasta el siglo XIX; en realidad se trata de un fenómeno moderno que data del régimen de la libertad industrial.

La primera huelga documentada ocurrió en el Antiguo Egipto durante el reinado de Ramsés III, hacia el año 1166 a.C., cuando los trabajadores y artesanos de Set Maat se negaron a trabajar debido a la falta de suministros y pagos.

Sin embargo, el desarrollo moderno de la huelga se asocia con la Revolución Industrial y el surgimiento del movimiento sindical en el siglo XIX. En Inglaterra, los primeros movimientos obreros se organizaron en respuesta a las condiciones laborales precarias y la explotación de los trabajadores. El ludismo, liderado por Ned Ludd, fue uno de los primeros movimientos que utilizó la huelga como herramienta de protesta.

En 1824, las leyes inglesas prohibieron los sindicatos, lo que permitió el crecimiento del movimiento sindical y el uso de la huelga como medio legítimo para reivindicar derechos laborales.

En consecuencia, las primeras huelgas fueron hijas de movimientos tumultuarios, y luego tuvieron como preparación inmediata las coaliciones para manifestarse después de una actividad sindical o proyección del sindicalismo.

En nueva España también se registra como primer movimiento huelguístico, el que tuvo lugar en las postrimerías de la conquista, en la Catedral Metropolitana de México, el 4 de julio de 1582, en defensa de los salarios de los cantores, posteriormente, en México independiente, también tuvieron lugar suspensiones concentradas de trabajo a partir del año 1865.

Las primeras huelgas en nuestro país tuvieron por objeto mitigar las inhumanas jornadas de trabajo y aumentar los salarios de hambre que percibían los trabajadores.

Las huelgas más importantes en México son:

**La huelga de Cananea (1904):** Cerca de la frontera estalló esta huelga, ya que los trabajadores extranjeros, recibían más salario que los mexicanos y esto generó un sentimiento de injusticia y desigualdad,

También porque el coronel estadounidense William C. Greene, director de "La Cananea Consolidated Copper Company, controlaba gran parte de la vida laboral y social en Cananea. La empresa impuso condiciones laborales duras y discriminación hacia los trabajadores mexicanos, lo que motivó la organización sindical y la huelga. Porfirio Díaz no hizo absolutamente nada, a pesar de que intervinieron los Rangers de Arizona cruzando la frontera para colaborar en la represión del movimiento, lo que exacerbó los conflictos y aumentó la tensión entre los trabajadores mexicanos y las autoridades extranjeras

El resultado de esta huelga, a pesar de que fue brutalmente reprimida, fueron las mejoras en las prestaciones para los trabajadores y el debilitamiento de su régimen político

Esta huelga demostró la importancia de la unión y la lucha colectiva para mejorar las condiciones de trabajo. La huelga de cananea fue la Influencia y el antecedente de la Revolución Mexicana ya que contribuyó a debilitar el régimen de Porfirio Díaz.





**La huelga de Río Blanco (1907):** En Veracruz, México, se desencadenó dicha huelga por las malas condiciones laborales y la explotación de los trabajadores en las fábricas textiles de la región. Esta huelga fue organizada por el Gran Círculo de Obreros Libres, una organización que representaba a los trabajadores textiles de la región. Los trabajadores exigían mejoras en las condiciones laborales, como la reducción de la jornada de trabajo, el fin del trabajo infantil y un salario digno.

Además, protestaban contra la moneda de vales que les pagaban, que solo podían canjear en la tienda de la empresa, lo que era una forma de explotación económica. Los trabajadores solicitaron la intervención del presidente Porfirio Díaz, quien favoreció a los empresarios y ordenó el regreso inmediato al trabajo sin satisfacer las demandas de los trabajadores. La huelga se extendió a otras fábricas cercanas y fue brutalmente reprimida, lo que contribuyó a aumentar el descontento popular y sentó las bases para la Revolución Mexicana de 1910.

### ¿Cuáles son los objetivos de una huelga?

1. Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de producción.
2. Celebrar el contrato colectivo de trabajo.
3. Revisar el contrato colectivo de trabajo.
4. Celebrar un contrato-ley o exigir su revisión.
5. Exigir el cumplimiento del contrato colectivo del contrato ley.
6. Exigir el reparto de las utilidades.
7. Apoyar otras huelgas.
8. Exigir la revisión de los salarios contractuales.

### La huelga es ilícita cuando...

Cuando la mayoría de los huelguistas ejecutan actos violentos contra las personas o las propiedades. En caso de guerra, cuando los trabajadores pertenecen a establecimientos o servicios que dependan del gobierno.

### ¿Cuándo se da por concluida la huelga?

- ➔ Por acuerdo entre trabajadores huelguistas y los patrones.
- ➔ Si el patrón cede a las peticiones contenidas en el escrito de emplazamiento de huelga y cubre los salarios que hubiesen dejado de percibir los trabajadores.
- ➔ Por laudo (Resolución definitiva de los tribunales laborales).

### ¿Quiénes son las autoridades en materia Laboral?

Como recordarás el poder judicial tiene una relación dinámica con las autoridades laborales. Históricamente, las juntas de conciliación y arbitraje eran las encargadas de resolver conflictos laborales entre trabajadores y patrones, pero con la reforma de 2017, estas juntas fueron eliminadas y reemplazadas por tribunales laborales dependientes del poder judicial federal y de los poderes judiciales locales.

La reforma introdujo un nuevo sistema de justicia laboral, donde los tribunales laborales son responsables de resolver los conflictos que no se resuelvan en la etapa de conciliación previa y obligatoria, llevada a cabo por centros especializados de la administración pública. Este cambio busca garantizar un proceso más transparente e imparcial, ya que los tribunales operan bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

Además, la reforma ha redistribuido competencias entre autoridades federales y locales, incluyendo la creación de organismos descentralizados para el registro y vigilancia de sindicatos y contratos colectivos. Existen varias autoridades en materia laboral que se encargan de aplicar las leyes, así como de vigilar que sean cumplidas. Por otro lado, también se encuentran autoridades que se encargan de impartir justicia, estas son algunas de las más importantes.

- ➔ **Secretaría del Trabajo y Previsión Social:** Es la encargada de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de empleo, relaciones contractuales, agrupaciones de trabajadores, derechos laborales y sociales.
- ➔ **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral:** Organismo público descentralizado que lleva los registros de sindicatos y contratos colectivos a nivel nacional, y realiza la conciliación en conflictos laborales federales.
- ➔ **Centros de Conciliación Locales:** Realizan la conciliación en materia laboral a nivel estatal.
- ➔ **Procuraduría de la Defensa del Trabajo:** Protege los derechos de los trabajadores mediante asesoría, conciliación y representación legal.
- ➔ **Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas:** Resuelven conflictos laborales que no se resuelven en la etapa de conciliación.



**Cierre**

**Práctica de aprendizaje**



**A Elaborar**

### Simulación de un Tribunal Laboral

El siguiente ejercicio tiene como finalidad comprender y aplicar los conceptos clave del derecho laboral individual y colectivo a través de una simulación de un tribunal laboral. Tendrán que investigar las leyes aplicables al caso según la Ley Federal del Trabajo, preparar argumentos legales para cada parte y simular el proceso judicial, incluyendo testimonios y pruebas.

Su trabajo final tendrá que contar con el análisis y descripción detallada del caso, los hechos, las leyes aplicables, los argumentos de ambas partes, el veredicto y la justificación, puedes utilizar herramientas visuales dividiendo tu presentación en secciones claras y concisas incluyendo ejemplos prácticos y referencias legales.



Un trabajador demanda a su patrón por incumplimiento de contrato laboral y condiciones de trabajo peligrosas.

#### Roles:

- Demandante (Trabajador): Presenta su caso y argumentos legales.
- Demandado (Patrón): Presenta su defensa y argumentos legales.
- Jueces: Evalúan los argumentos y aplican la ley para emitir un veredicto.

# Proyecta tu futuro

PLANEA  
Editorial

## Evaluar

5 Evalúen esta práctica de aprendizaje con la siguiente lista de cotejo:

Criterios	Cumple	No cumple
Se investigaron las leyes laborales aplicables según la Ley Federal del Trabajo.		
Se identificaron los artículos legales relevantes para el caso.		
Los abogados prepararon argumentos sólidos y fundamentados en la legislación.		
Los testigos prepararon declaraciones basadas en pruebas y normativa laboral.		
Se asignaron correctamente los roles de demandante, demandado y jueces.		
Se respetó el procedimiento judicial simulado.		
Los abogados presentaron sus casos de manera clara y fundamentada.		
Los testigos ofrecieron testimonios relevantes y bien argumentados.		
Los jueces garantizaron la aplicación adecuada de la ley.		
Se incluyó un análisis detallado del caso y los hechos relevantes.		
Se presentaron las leyes aplicables de forma organizada y clara.		
Se expusieron los argumentos de ambas partes con coherencia y respaldo legal.		
Se explicó el veredicto con una justificación basada en la normativa.		
Se emplearon herramientas visuales para estructurar la información de manera clara.		
Se incluyeron ejemplos prácticos y referencias legales.		
Se reflexionó sobre la aplicación del derecho laboral en casos reales.		
Se discutió el papel de los actores en la justicia laboral.		
Se analizaron las implicaciones legales y sociales del caso.		



# Estudio independiente

Responde las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles son tres situaciones laborales comunes que pueden generar conflictos entre empleador y trabajador? Explica brevemente cómo el derecho laboral aborda cada una.

---

---

---

2. ¿Cómo difieren los derechos y obligaciones de un trabajador y un patrón en el marco del derecho laboral?

---

---

---

3. ¿Por qué es importante el derecho laboral en la regulación de las relaciones entre empleadores y trabajadores?

---

---

---

Autoevalúa los aprendizajes que desarrollaste en la progresión con la siguiente rúbrica.

Criterios	Nivel Avanzado	Nivel Intermedio	Nivel Inicial
<b>Comprensión de las situaciones del derecho laboral</b>	Identifica y analiza detalladamente diversas situaciones del derecho laboral, considerando normativas, derechos y obligaciones con profundidad.	Reconoce y describe situaciones del derecho laboral, aunque con explicaciones generales y sin análisis profundo.	Muestra una comprensión limitada o poco clara sobre situaciones del derecho laboral y su normativa.
<b>Análisis desde la perspectiva del trabajador y el patrón</b>	Examina de manera crítica y equilibrada ambas perspectivas, justificando con argumentos sólidos y legislación laboral.	Identifica las perspectivas del trabajador y el patrón, pero sin una profundización en su impacto o contexto jurídico.	No logra distinguir claramente las diferencias entre ambas perspectivas en el derecho laboral.
<b>Reflexión sobre el funcionamiento y ejecución del derecho laboral</b>	Explica con claridad cómo se aplica el derecho laboral en distintos escenarios, analizando su eficacia y áreas de mejora.	Reconoce la aplicación del derecho laboral, pero con argumentos generales o poco desarrollados.	No logra comprender ni justificar la importancia de la ejecución del derecho laboral en la realidad.



# Práctica socioemocional

## Decidiendo por mi bien

“Las decisiones rápidas, son decisiones inseguras”.

Sófocles.

Tomar una decisión puede no ser tan sencillo. Algo importante a tomar en cuenta al hacerlo, es tu seguridad y bienestar. En ocasiones decidimos sin reparar, y esto al final podría traer consecuencias no muy benéficas para ti. De ahí la necesidad de detenerse a analizar las posibles consecuencias, inmediatas y a largo plazo, de tu elección. ¿Recuerdas alguna decisión que te haya hecho sentir seguridad y haya contribuido a tu bienestar? **El reto** es identificar elementos del curso que te ayudarán a tomar decisiones de manera consciente, autónoma, responsable y ética ante diversas situaciones de tu vida, con el fin de promover el bienestar individual y colectivo.

*Haz una lista de tres decisiones que tomaste ayer desde que despertaste hasta que saliste de la escuela.*

- Piensa si en la mayoría de ellas respetaste tu forma de pensar y de sentir, y si tienen o tendrán resultados que te benefician.
- Reexiona en cuáles de ellas no fuiste tan considerado contigo.
- Si pudieras haber decidido de otra forma que contribuyera más a tu bienestar presente y futuro, ¿qué habrías cambiado?

---



---



---



---



---



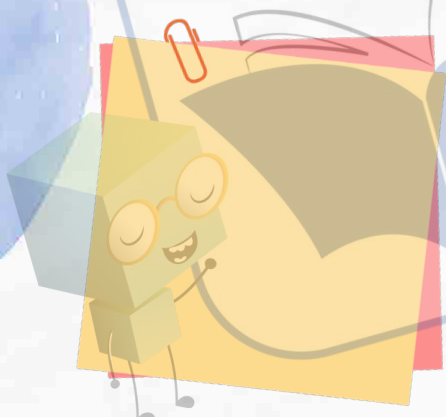
---



---



---



## Reafirmo y ordeno

Tu bienestar y seguridad son condiciones fundamentales en la toma responsable de decisiones, por lo que te recomendamos poner mucha atención en cómo los resultados de tus acciones pueden perjudicarte o beneficiarte en el presente y a futuro. El compromiso contigo mismo es la base de tus relaciones con los demás y con tu entorno, eres responsable de tu cuidado.

**Escribe en un minuto qué te llevas de la lección**




---



---



---

Prohibida su reproducción



Lee el siguiente texto referente al contexto histórico de las Leyes de Reforma de 1834.

Las Leyes de Reforma de 1834 surgen en un periodo de gran inestabilidad política y social en México, en el marco de los constantes conflictos entre liberales y conservadores. Durante los primeros años de independencia, el país enfrentaba dificultades para consolidar un sistema de gobierno sólido, lo que llevó a diversos intentos de organización política, entre ellos el federalismo y el centralismo.

En 1833, Valentín Gómez Farías asumió la presidencia interina mientras Antonio López de Santa Anna se retiraba de la escena política temporalmente. Durante su gestión, Gómez Farías impulsó reformas con el objetivo de transformar la estructura del Estado y reducir el poder de la Iglesia en asuntos civiles. Esto respondía a la visión liberal de que el clero tenía una influencia excesiva en la sociedad y limitaba el progreso de México.

Las reformas de Gómez Farías incluían medidas como la secularización de bienes eclesiásticos, la eliminación de privilegios del clero y el ejército, y la reducción de la intervención de la Iglesia en la educación. Estas iniciativas buscaban modernizar la administración pública y fortalecer el poder del Estado sobre sectores que hasta entonces habían gozado de gran autonomía.

Las reformas de 1834 generaron una fuerte oposición por parte de los sectores conservadores, principalmente la Iglesia y el ejército, que veían amenazados sus privilegios. La resistencia conservadora llevó al retorno de Santa Anna al poder, quien anuló las reformas y restauró los privilegios del clero y los militares.

Este episodio marcó uno de los primeros intentos de transformación profunda del Estado mexicano, aunque fue revertido rápidamente. Sin embargo, sentó las bases para reformas posteriores, especialmente las Leyes de Reforma de 1855-1861, que finalmente lograron la separación entre Iglesia y Estado y consolidaron principios fundamentales para el México moderno.

*Texto adaptado para fines educativos.*

Responde las siguientes preguntas.

1. ¿De qué manera las reformas impulsadas por Valentín Gómez Farías en 1834 buscaban transformar la relación entre el Estado y la Iglesia en México?

---

---

---

2. ¿Cómo influyó la resistencia conservadora en la anulación de las Leyes de Reforma de 1834, y qué impacto tuvo en la evolución política del país?

---

---

---

3. ¿Por qué se considera que las Leyes de Reforma de 1834 fueron un antecedente clave para las reformas posteriores en México?

---

---

---

# 1ra Evaluación de unidad de aprendizaje

Subraya la respuesta correcta.

- ¿Cuál de las siguientes civilizaciones es considerada una de las precursoras del derecho escrito?
  - Los aztecas
  - Los romanos
  - Los mongoles
  - Los griegos
- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la relación entre ética y derecho?
  - La ética y el derecho siempre coinciden en todas las sociedades
  - La ética y el derecho son independientes y no se influyen mutuamente
  - La ética influye en la formación del derecho, pero el derecho no depende de principios éticos
  - La ética y el derecho están interrelacionados, ya que los principios éticos suelen ser la base de muchas normas jurídicas
- ¿Cuál de los siguientes es un principio fundamental del derecho?
  - Autoritarismo
  - Igualdad
  - Imparcialidad selectiva
  - Subjetividad absoluta
- Menciona el tipo de delito que corresponde según la acción.

Ejemplo	Delito	Tipo de delito
1. Un ladrón entra a una casa y se lleva objetos de valor.	a) Cohecho.	I. Delitos sexuales.
2. Una persona utiliza un documento falso para obtener un empleo.	b) Homicidio.	II. Delito contra la fe pública.
3. Un funcionario acepta sobornos para favorecer a un contratista.	c) Violación.	III. Delitos contra la propiedad.
4. Un individuo mata a otra persona.	d) Robo.	IV. Delito contra la vida.
5. Un individuo fuerza a otra persona a tener relaciones sexuales sin consentimiento.	e) Falsificación de documentos.	V. Delitos contra la administración pública.

- 1DIII-2EII-3CI-4BIV-5AV
- 1DIII-2EII-3AV-4BIV-5CI

- 1AII-2EIV-3BIII-4DI-5CV
- 1BV-2AI-3EII-4CIV-5DIII

- Relaciona ambas columnas el concepto de cada una de las prestaciones de ley.

1. Indemnización.	a) Los trabajadores tienen derecho a una remuneración de un 25 % sobre los salarios que correspondan durante el periodo de vacaciones.
2. El Aguinaldo.	b) Consiste en el importe de doce días de salario por cada año de servicio.
3. Salarios caídos.	c) Consiste en el pago de tres meses de salario y 20 días de salario por cada año de servicio, según sea el caso.
4. Prima vacacional.	d) Los trabajadores tendrán derecho a una remuneración anual equivalente a quince días de salario por lo menos.
5. Prima de antigüedad.	e) Comprende el pago del salario correspondiente a vacaciones que dejó de percibir el trabajador durante el tiempo que no prestó servicios o que estuvo en Juicio.

- 1C-2B-3D-4A-5E.
- 1C-2B-3E-4A-5D.
- 1B-2D-3A-4E-5C.
- 1C-2D-3E-4A-5B.

# Derecho y sociedad

La Editorial Planea tiene como misión crear materiales didácticos de calidad, con los contenidos adecuados para impactar positivamente en la formación de los estudiantes, desarrollando sus conocimientos, habilidades y actitudes, que los transformen en jóvenes capaces de comprender su entorno e influir en él, aprender de manera autónoma a largo de su vida, ser consciente de sus destrezas para resolver problemas y aceptar retos que lo ayuden a alcanzar su metas, ser sensibles al arte y sus expresiones, asimismo activar la participación ciudadana que reafirme su conciencia cívica y ética, fomentando una actitud respetuosa a la interculturalidad, diversidad de creencias, valores e ideas, asumiendo un pensamiento crítico que ayude al desarrollo sustentable de su comunidad.

El libro de **Derecho y sociedad** está desarrollado bajo los Principios de la Nueva Escuela Mexicana, teniendo como eje rector el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior y el programa de estudio por progresiones para el **Bachillerato Tecnológico**, el cual propone el siguiente aprendizaje trayectoria para el Área de Conocimiento de **Ciencias Sociales**:

- Valorar los cambios sociales en relación con el sistema jurídico mexicano para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable, a partir del Estado de Derecho y la garantía de los principios y valores, como la igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando mejores ambientes para la convivencia entre el Estado, la sociedad y la naturaleza..

En la Editorial Planea tenemos un compromiso por desarrollar materiales que cumplan con las expectativas de las comunidades educativas.

## Titulos relacionados



ISO



771-159-1900



[www.editorialplanea.com.mx](http://www.editorialplanea.com.mx)